LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Belgrano 131 — BUENOS AIRES, Lúnes 10 y Mártes 11 de Enero de 1881 — Año I—Número 78

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto .... 1 peso
Por mes .... 25 "

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes .... 35 pesos

Los avisos se reciben hasta las 6 de la tarde.

LOS AVISOS DE LOS POBRES GRATIS

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, ENERO 11 DE 1881

Documento notable

Va en seguida la nota con que el Dr. Irigoyen, Ministro de Relaciones Esteriores, contesta a la invitacion del Gobierno de los Estados-Unidos de Colombia á adherirse al principio del arbitrage, incorporado á la convencion celebrada entre ese Gobierno y el de la República de Chile.

La oposicion que clamaba por conocer las opiniones del gabinete, encontrará en ese documento, verdaderamente notable, todo un programa de política internacional americana; un programa de justicia y de progreso.

Tanto las declaraciones generales que ocupan la primera parte de este documento, como las observaciones á la nota que se contesta, merecen la atencion y el estudio de los hombres de ciencia, porque revelan un plan de conducta elevado, de perfecto acuerdo con los adelantos del derecho y con los antecedentes históricos de la América.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1880.

Señor Ministro:

El infrascrito, Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, ha tenido el honor de recibir y llevar á conocimiento del señor Presidente de la República, la nota que con fecha 11 de Octubre último se ha servido dirigirle el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, y cumple con el grato deber de contestarla.

El Gobierno Argentino se ha instruido con satisfaccion del tratado celebrado entre los Estados Unidos de Colombia y la República de Chile, y estima debidamente la invitacion con que ha sido favorecido para adherirse al principio del arbitraje, incorporado á esa Convencion. Las estipulaciones que tienden á preservar la paz y estrechar los vínculos de los Estados de este Continente, encontrarán siempre la sincera simpatía de esta República, que consagró desde los albores de su independencia, la fraternidad americana, entre las reglas de su política internacional.

El arbitraje es ciertamente una noble aspiracion del presente, y el gobierno argentino puede ostentar el asentimiento que prestó desde época lejana á esa fórmula que consulta sábiamente los intereses de la justicia con las generosas exijencias de la humanidad. Tuvo oportunidad de estipularlo con el Exmo. Gobierno de Chile en 1856 para resolver las cuestiones de límites existentes en aquella fecha y las que mas adelante pudieran suscitarse. Declaró en 1874, en documentos oficiales entregados al dominio de la publicidad, "estar resuelto con tratados ó «sin ellos á terminar todas las cuestiones internacionales, por el arbitraje;» y fiel a esas declaraciones, lo admitió en 1876 para dirimir sus controversias con el Paraguay, despues de una dilatada guerra, empeñada por razones de honor y de seguridad, y en la que sus armas y las de sus aliados dominaron completamente los avances de aquella nacion.

Sencillo habria sido para esta República reincorporar definitivamente los territorios que le fueron detentados al amparo de sus perturbaciones internas y de la política induljente adoptada despues de la emancipacion. Pero ni las facilidades que mediaban para consolidar la reivindicacion, ni la conciencia que asistia al Gobierno Argentino de la claridad de su derecho, alcanzaron á debilitar la moderacion que prevaleció siempre en sus relaciones con los Estados amigos; y el infrascrito puede recordar con legítimo orgullo, que su gobierno presentó el alto ejemplo de someter al fallo de una Potencia imparcial, el dominio de territorios a que se consideraba con indisputable derecho y que recuperara bajo la influencia de costosísimas victorias.

«La paz es ciertamente una necesidad especialísima para la América Española» y hoy depende de la prevision de sus Gobiernos. Pasaron por fortuna los tiempos en que las combinaciones políticas, en este Continente, tuvieron por primordial objeto resguardar su independencia de agresiones y veleidades estrangeras.

La Europa no abriga ya pensamiento de conquista ni de quiméricas reivindicaciones. Ellos fueron abandonados ante la actitud incontrastable de los Pueblos; y si el Congreso Continental que promueve Colombia, llega á instalarse, no sera probablemente para sancionar el programa esencialmente defensivo que le trazára Bolívar.

Las alarmas y recelos que sugirieron al Libertador aquella idea patriótica, han desaparecido en el desenvolvimiento lójico de las Naciones. Las exigencias de la civilizacion; los grandes intereses del comercio que se hacen sentir en todas partes; las facilidades de comunicacion y de transporte, que resaltan entre los adelantos del siglo, y la liberalidad con que la América entrega sus riquezas á los hombres nacidos en todas las latitudes del Globo, son las benéficas influencias que suprimen los antagonismos de ambos mundos.

Pero los esfuerzos de estos paises para cimentar el órden y la práctica genuina de las instituciones republicanas, serian ciertamente estériles, si sobreviniesen con facilidad las contiendas armadas á que el Señor Ministro de Relaciones Exteriores alude, y si fuera permitido imprimirles formas desoladoras, que la humanidad reprueba.

Noble es por tanto el anhelo de evitar esos peligros y el descrédito de que vienen acompañados; y el infrascrito tiene encargo de manifestar á S. E. el señor Ministro, que en tan plausible empeño, Colombia puede contar con el concurso de la Nacion Argentina, ligada desde sus primeros dias, á las vicisitudes y á los destinos de la América Meridional.

Sin embargo, la invitacion que el infrascrito ha tenido el honor de recibir, sugiere algunas observaciones de interés general; y va á presentarlas, con la ingenuidad que debe prevalecer en las relaciones de pueblos aproximados por venturosas intimidades.

El Gobierno Argentino dá al arbitrage toda la importancia que el de Colombia le atribuye, pero, cree que el propósito de la nota á que contesta, no llegará á realizarse por la consignacion aislada de aquel principio.

El abajo firmado puede señalar con dolor, en apoyo de su observacion, la guerra que se desenvuelve actualmente en las costas del Pacífico y en cuyos fuegos se consumen tantos elementos de órden y de prosperidad comun.

Bolivia y Chile estipularon solemnemente el arbitrage, y sin embargo de este pacto, sugerido por la prudencia y refrendado por la fraternidad, fueron librados a las armas divergencias que no afectaron, en su orígen, el honor ni la dignidad de aquellas naciones.

Ni las calamidades de una lucha dilatada cuyo término es ya un voto de la humanidad, ni los buenos oficios que propusieron gobiernos americanos y europeos, ni la interposicion de una potencia imparcial y justamente respetada en el mundo, han conseguido inclinar a los dos beligerantes al arbitrage que pactaron; y la guerra que continúa aniquilando aquellos pueblos demuestra que el principio incorporado en la reciente Convencion de Colombia, no es bastante garantia para el mantenimiento de la paz.

Necesario es por tanto que él sea acompañado de otras no menos importantes; y si ha de convocarse el Congreso de Plenipotenciarios que el Gobierno de Colombia inicia, debe encontrarse habilitado para sancionar todas las declaraciones y acuerdos conducentes á cimentar la armonía continental.

Erijidas las antiguas Colonias Españolas en Naciones libres y soberanas, proclamaron como base de su derecho público, la independencia de cada una de ellas y la integridad del territorio que ocupaban, ó la de aquel en que algunas se constituyeron por el acuerdo tranquilo de los pueblos y de los gobiernos.

Estos principios fueron las bases indisolubles de la solidaridad americana.

Surgieron de la identidad de intereses y de esperanzas. Se fortificaron por los esfuerzos de una época de sacrificios y de virtudes, y pasaron desde 1824 á imperar en las relaciones diplomaticas de las Repúblicas Independientes.

Ellos deben ser escritos en la primera página de la conferencia que se proyecta, porque tienen el asentimiento de los pueblos, y deben reputarse como legados de la emancipacion.

Necesario es desautorizar esplícitamente las tentativas de anexiones violentas ó de conquistas, que levantarian obstaculos permanentes para la estabilidad futura.

Las segregaciones obtenidas por la fuerza de las armas fueron en Europa causa de rivalidades y de resentimientos profundos y serian en América una agresion insensata a la fraternidad de pueblos vinculados por la naturaleza y por la historia.

«Las anexiones violentas,» decia Lord Russel en 1859 al Embajador de Inglaterra en Paris, «no pueden ser mitigadas por las razones que generalmente se invocan, pues si la fuerza y no el derecho fuera la regla determinante de la posesion territorial, la integridad y la independencia de los Estados secundarios estarian en permanente peligro.»

Interesa tambien resguardar las nacionalidades americanas de segregaciones sediciosas que nunca se hicieron sentir en esta República, pero que no dejaron de intentarse en otras partes, instigadas por ambiciones turbulentas.

Algunos Gobiernos han consignado en sus pactos, estipulaciones previsoras á ese respecto, y esta recibida entre las doctrinas tutelares del órden general, la de que, no son permitidas separaciones arbitrarias, porque todo acto de esa naturaleza requiere la conformidad del Estado en que se verifica.

La division de Colombia en tres Repúblicas independientes, fué sancionada por la voluntad de aquella Nacion.

Las provincias de Potosí, Chuquisaca, Cochabamba y la Paz, pertenecientes a esta República, entraron en 1825 á formar parte del nuevo estado de Bolivia, por un acto del Congreso Argentino; y fueron legalizados por la voluntad nacional, los ricos desprendimientos en que se constituyeron el Estado Oriental y la República del Paraguay. El Gobierno Argentino cree, que debe mantenerse por esplícitos acuerdos aquel principio. El fué sostenido por los Estados Unidos del Norte en su memorable lucha contra las sediciosas teorías de la nulificacion; y tiene para Colombia el antecedente simpático de haber sido proclamado por el Libertador, que declaró «anárquica la separacion de todo pueblo ó provincia, sin el consentimiento de la asociacion política a que pertenece.»

El gobierno del abajo firmado cree que convendria dejar bien establecido en los acuerdos internacionales que no hay en la América Española territorios que puedan ser considerados *res nullius*, y que todos los que ella contiene, por desiertos y alejados que se hallen, pertenecen a las antiguas Provincias Españolas, investidas despues de 1810 del rango de Estados libres y soberanos.

Al llegar a este punto, el infrascrito debe observar rapidamente algunas insinuaciones de la nota que contesta respecto de las tierras que existen inhabitadas. Piensa que si fueran permitidas pretensiones diversas, fundadas en aquel hecho, alejariase la tranquilidad en que Colombia se interesa.

Dueñas las Repúblicas Americanas, de los estensos territorios que encerraron las demarcaciones coloniales; iniciada por ellas hace poco tiempo el sistema de la colonizacion y del trabajo, que aumenta rapidamente la poblacion y fecundiza los desiertos, no pueden admitir que la circunstancia de hallarse al presente inhabitadas zonas mas ó menos estensas, debilita la fuerza de sus derechos.

Si la falta de poblacion pudiera alegarse para detentar la propiedad extraña; si la posibilidad de ocupar puntos, actualmente despoblados pudiera invocarse como medio legítimo de adquirirlos, la intranquilidad reinaria en las relaciones de pueblos que la Providencia ha destinado á desenvolverse entre las afinidades de la confianza y de la cordialidad.

El señor Presidente no acepta vacilaciones á este respecto, y cree que los esfuerzos y los votos de todos los gobiernos deben confundirse para levantar la verdad histórica y la justicia, como único orígen del dominio territorial en esta parte del mundo.

Facil es á juicio del Gobierno Argentino impedir por medio de estipulaciones prudentes, que los reclamos por perjuicios y todas las cuestiones que pueden resolverse por indemnizaciones pecuniarias, se conviertan en contiendas enconadas que esterilicen el arbitrage; y cree que serian recibidos con simpatía los acuerdos tendentes á asegurar que, en ningun caso, podrán iniciarse hostilidades entre los Estados Sud-Americanos, sin aviso, trasmitido con la anticipacion conveniente, para conciliar las necesidades de la guerra con las amplitudes de la paz.

La primera de estas indicaciones es conforme con la índole liberal de estas naciones, y la segunda permitirá á los Gobiernos estimular el progreso de los Estados que presiden, sin distraer en elementos precaucionales de seguridad y de defensa, recursos de que necesitan para el desenvolvimiento pacífico de su riqueza.

No es imposible que, á pesar del asentimiento de los Gobiernos al principio del arbitrage, y del que puedan prestar á las ideas insinuadas en esta nota, sobrevengan perturbaciones que rompan como ha sucedido en el Pacífico, la buena inteligencia de dos ó mas naciones; y es propio del programa conciliador que Colombia prestigia, fijar reglas que mitiguen las consecuencias de aquella calamidad.

Si la América se convoca para dificultar las luchas armadas, natural es se preocupe de asegurar que, si contra los esfuerzos comunes se producen, no serán acompañadas de la desolacion, con que los ejércitos de la antigüedad, marcaban sus itinerarios sombríos.

El abajo firmado podria estenderse en indicaciones relacionadas con los patrióticos propósitos de la invitacion á que responde, pero cree discreto limitarse á las que mas directamente pueden contribuir á consolidar la tranquilidad general, librando á la iniciativa de los Gobiernos otras proposiciones que seguramente son dignas de ser examinadas en un Congreso Internacional.

El que firma no abriga la pretencion de haber presentado ideas nuevas á la consideracion del Gobierno de Colombia, y declara sin reparo, que algunas de las indicadas én esta nota, cuentan ya con el sufragio de los Pueblos y que otras vienen prestigiadas por el voto de los hombres que sobresalieron en las grandes jornadas de la revolucion.

S. E. el Sr. Santamaria deducirá de lo espuesto que el Gobierno Argentino, no considera la estipulacion aislada del arbitraje como medio eficaz de eliminar las discordias internacionales. Que en su opinion sólo podríamos llegar á ese resultado, incorporando al derecho público americano los principios recordados y otros análogos que alejando divergencias ingratas, serán en el presente y en el porvenir las verdaderas garantias de la paz.

El Sr. Presidente de la República ha encargado al infrascrito someta al Exmo. Gobierno de Colombia las anteriores observaciones y le signifique, que grato á la invitacion con que ha sido favorecido y en la esperanza de que aquellas serán aceptadas, adoptará las resoluciones necesarias para que esta República se halle representada en una conferencia que tenga horizontes mas amplios de la que se le propone. S. E. considera que limitada ésta á suscribir la Convencion celebrada recientemente en Bogota, responderá débilmente á los elevados designios de Colombia y dejará en suspenso aspiraciones y exijencias que son dignas de contemplacion.

El Sr. Presidente ha recomendado tambien al abajo firmado no ponga término á esta comunicacion, sin renovar las seguridades de que el Gobierno Argentino, fiel a los antecedentes de la Nacion que preside, contribuira por todos los medios á su alcance, á evitar esas guerras infaustas, que rompen los vínculos de una solidaridad gloriosa.

El infrascrito aprovecha la oportunidad de reiterar á S. E. el Sr. Ministro de R. E. las seguridades de su mas alta y distinguida consideracion.

BERNARDO DE IRIGOYEN.

A S. E. el Sr. Ministro de R. E. de los Estados Unidos de Colombia, D. Eustacio Santa Maria.

Espedicion al Nauquen

Traducimos del *Standard* el siguiente artículo sobre la espedicion científica del comandante Olascoaga.

Estamos conformes con las apreciaciones del colega respecto á la importancia y trascendencia de las esploraciones que van á llevarse á cabo en aquella rica zona del territorio nacional, mas no con su opinion respecto de la poblacion y cultivo de aquellos campos.

Los pobladores de las orillas del Nauquen, ván á estar mas cerca de los puertos de Inglaterra que los estancieros de Rojas y Carhué.

El Negro y Nauquen son rios navegables hasta las faldas de la Cordillera.

Los pobladores de sus valles, podrán traer sus frutos á Patagones, en dos ó tres dias de viaje y de Patagones, podrán salir directamente para Europa, ahorrando gastos y tiempo.

En cambio, los pobladores de nuestras campañas interiores, tienen que luchar con las dificultades de la distancia y de la falta de vias de comunicacion seguras y baratas.

Hay pues, un error involuntario en la aseveracion del distinguido colega inglés.

Hé aquí su artículo:

«Parte hoy la espedicion científica para el gran valle del Nauquen y, sin atribuirle á esto demasiada importancia, podemos recordaries á nuestros lectores que, lo que es ahora un año proximamente, nada se sabia del Nauquen ni de su valle de inagotable riqueza.

«El hecho es que el Nauquen es el corolario del rio Negro, y por todo lo que hemos podido averiguar acerca de esta nueva region, es mas fértil que cualquier otra parte del territorio que tiene el rio Negro, pero la distancia á que se halla de Buenos Aires raya en lo enorme y, á pesar de todas las ventajas que posee, no es probable que pueda *estanciarizarse* durante nuestra época.

«Si el coronel Olascoaga y sus compañeros que forman esta espedicion llegan á descubrir oro entre los peñascos que cubren los campos del Nauquen, ó siquiera tal cual veta de carbon bueno, acaso produciria una excitacion de especulacion que arrojaria de aventureros al lugar y perturbaria la paz de un valle que segun se cuenta es el más delicioso de esto hemisferio; pero á pesar de toda nuestra idolatria por el campo y el estanciero, dudamos muchísimo que puedan los pastores del Nauquen bastar para que siga la gente por la huella del coronel Olascoaga.

«Puede el Nauquen sobrepasar Fiyuca en panoramas, á San Isidro en lo fértil, pero ¿quién intentaria conducir sus arreos de ovejas ó ganado á una distancia tal?

«Durante nuestra reciente escursion al Venado Fuerte pudimos saber lo que es viajar por el campo con la posible comodidad. Verdad es que los campos de Melincué son espléndidos pero desaparece mucho de ese esplendor despues de pernoctar la primera vez al campo libre ó despues de un buen almuerzo Sud-Americano de 42 mates de un tiron.

«Los que vayan á ver estos nuevos campos tienen que aprontarse á olvidar casi todas sus comodidades, no es nuestro deseo de modo alguno poner trabas al espíritu estanciero que ha llevado á algunos de nuestros mejores suscritores a los enmarañados matorrales del Chaco y hasta las mismas márgenes del Colorado.

«Sus viajes serán de provecho, pero antes de levantar en el Nauquen un nuevo altar, recordemos a nuestros lectores del campo, que á menos de dos dias de viaje de Buenos Aires aún existen los mas lindos campos posibles y que no contiene la provincia bastante hacienda para poblar á campos que, por mala que fuera la estacion, siempre tienen pasto suficiente para que den un 40 p§ de ganancia los rodeos.

«El coronel Olascoaga tiene nuestros mejores deseos, nuestras mejores esperanzas.

«Su obra inimitable acerca del rio Negro, que acaba de publicarse no es sinó una primera edicion de sus viajes al Nauquen.

«Hemos de observar con la fé de los reyes pastores las estrellas que siga al internarse á la Pampa sin límites y si bien no nos apresuraríamos á aconsejar á nuestros estancieros que tomaran parte en la espedicion, estamos muy lejos de vaticinar que ha de fracasar así como de entorpecerla con tibias alabanzas En realidad no hay nada de estéril en la operacion y el Ministro de Guerra merece todo elogio por haber sabido utilizar sus elementos en la esploracion de nuevos campos en beneficio de los hacendados en vez de agotarlos en ejercicios doctrinales en las plazas.

«El Nauquen no se halla próximo á las montañas de la Mancha, ni es el primo hermano de Sancho Panza, Olascoaga.

«La espedicion por su carácter tiene derecho á nuestros mejores deseos y esperanzas y es sumamente satisfactorio que se componga de militares, hombres de ciencia, que no son unilaterales y que si el lugar ofrece algo que no sea pasto, han de ser los primeros en saberlo y avisárnoslo.»

Rio de la Plata

Dicese que la República Argentina trata de fundar una colonia, de ingleses, en las márgenes del rio Negro, y que el Presidente Roca está dispuesto á conceder sin gravamen la tierra que fuese necesaria para 50000 inmigrantes irlandeses, á fin de realizar la idea. Dice el *Standard* de Buenos Aires que parece que se ignorára en este país el hecho de que el Rio de la Plata es infinitamente más rico que Australia ó la Nueva Zelandia y que, á pesar de esto, pueden conseguirse tierras allí por mucho menos precio.

Lo probable es que dentro de algunos pocos años han de ser dueños los franceses, alemanes é italianos de cuanto valga en las provincias del Rio de la Plata, pues sea por una, sea otra causa, está de capa caida el espíritu de empresa inglés en el Rio de la Plata.

Con toda seguridad, los millones de un capital muerto podrian allí emplearse en tierras, ganado vacuno y lanar, stock, etc., etc. La mitad de los males que afligen á la Irlanda podrian remediarse si supieran los hombres de estado de Inglaterra cuan fácil es convertir un inquilino irlandés hambriento, en hacendado independiente del Rio de la Plata, y si el señor Gladstone conociese tanto al territorio del rio Negro como lo conocen el señor Rom ó el Presidente Roca, podria resolverse una de las más árduas cuestiones que tiene el Imperio Británico, mediante las líneas de vapores Lamport y Stolt ó Allan. Podría servirle de algo al señor Gladstone una demostracion marítima por el estilo, para la solucion de la cuestion de Irlanda.

(*Gibraltar Chronicle.*)

Al doctor don Tilingo Relaciones Esteriores

Querido tio: no puede Vd. figurarse la alegria que me produjo ver descender á Vd. á las columnas de un diario! Concibo el sacrificio de quince dias para examinar mi artículo hasta encontrar una palabra que no está en el diccionario, y escribir luégo á empellones, como escribe Vd., hasta concluir y pulir una columna pasablemente legible.

Pero, aquí entre nosotros, estoy seguro que no habrá descuidado Vd. mucho su clientela, ó mejor dicho, que su clientela no habrá molestado á Vd. mucho en esos quince dias con sus noches, pues desde que Vd. se dedicó á leer á sus amigos novelas que han permanecido incuestionablemente más inéditas que mi artículo, ha adquirido Vd. la envidiable fama poética de Roman I. Lopez, y perdido su buen crédito de hombre de ciencia, ya que no su tino médico, porque nunca lo tuvo.

Y me alegro tanto más de su carta de vd. cuanto que hacia ya falta, demasiada falta, á su popularidad que ostentase en público su cara de rabí, su melena de choclo de los barrios limítrofes de la ciudad, y ese hombro bajo, de compadrito que arrastra el poncho esperando que se lo pisen, aunque no haya de vengar el agravio como verdadero compadrito, sinó tomar las de Villadiego ó atacar por la espalda, segun cuadra á sus condiciones de diplomatico corrido.

Despues de aquellos diez años de ostracismo político de que vd. me hablaba incesantemente, y en los cuales se dedicó vd. con el poco éxito de todas sus empresas, á la novela y á la poesía; despues de aquella aparicion rápida, efímera, sin rastro, en el gabinete nacional, al que sólo podia vd. llegar en virtud de una conciliacion,—qué ha hecho vd. de su vida, de su tiempo, de sus conocimientos?

Ah! mi tio! es duro confesarlo; pero vd sabe que su sobrino es discreto, y aunque se llame *Garralista*, no venderá la confidencia, como mi tio Mariano vende la pluma ó el silencio al mejor postor.

Vd. se ha entregado, siguiendo su vieja costumbre, a la difamacion y a los arranques de ira, esperanzado en el terror que antes causaban las calumnias y las palabras agrias, para aspirar de nuevo a un Ministerio ú otro puesto que lo exiha, porque el olvido lo mata!

Viendo que nadie le hacia caso, se ha acordado Vd. de sus producciones literarias, de sus novelas, de sus dramas; y facilitando Vd. el tema y su compañero de la parroquia los elementos de representacion, ha conseguido ver subir á las tablas una idea suya, mi querido tio!

A propósito. Paréceme que su compañero es más hombre de accion que Vd. Eso de recorrer el vecindrrio ofreciendo fusiles y pidiendo á los vecinos que subiesen á las azoteas para estinguir á los invasores, es un rasgo que no tiene parecido en la vida monótona y ruin de Vd., compuesta de envidias y rencillas de mujerzuela guaranga.

Vd. se muestra quejoso de que me haya atrevido á criticar la alegoria representada en el Consejo Escolar que le permanece fiel. Qué quiere Vd? han cambiado tánto las cosas! Su misma carta lo prueba, porque Vd. aparece en ella sumamente atrasado, mi tio!

Perdone mi franqueza: Vd, sabe que no he sido diplomático; y si lo hubiese sido, no hubiese esperado mi caida para confesar, como Vd., que no entendia jota de lo que tenia entre manos.

Empieza Vd. por tomar un pseudónimo para eludir responsabilidad—costumbre de los débiles, digna de Vd.—y á renglon seguido descubre la hilacha hablando de sus *múltiples santos*, es decir, de los muchísimos augustos nombres y apellidos que carga.

En seguida critica Vd. duramente que llame murciélagos á los grandes hombres de Santa Lucia, Vd. y Serna. Pero, mi tio! puede no cuadrar con sus gustos literarios la comparacion, aunque escrita para Vd.; mas no por eso dejará de ser exactísima. Recuerde todos los actos de su vida, desde sus disparates en el Ministerio hasta los vejámenes á sus discípulos en clase, y dígame si algo de esto ha sucedido ó puede suceder á la luz del dia, ó si ha pasado todo entre tinieblas, á la hora en que salen los murciélagos á chupar el aceite de las lámparas de las iglesias. Por este último detalle, no se acuerda Vd. de haber andado con ellos?

Y á propósito de chupandina: se acuerda, mi tio! como empezó á ensayarla vd. despues de la caida del Tirano? Entónces si que tenia agallas, y era *Garralista*. Pues no se le metió á D. Juan Bautista en el Ministerio nada ménos que con la cuenta de sendos años de alquileres de un caseron que decia confiscado? Pero no estaba en sus libros, que D. Juan Bautista defendia el tesoro del país, como la loba sus lobeznos cuando se le quieren arrebatar.—«Salga de aquí ahora mismo» esclamó levantándose y haciendo pedazos sin leerlas las cuentas del Gran Capitan que vd. le presentaba.—«Qué confiscacion, ni qué ocho cuartos! cuando el Ministro Inglés ha ocupado la casa y mandado los alquileres á su familia de vd., caballerito atrevido que piensa que yo estoy en este puesto para chuparme el dedo y hacerle pagar al Estado lo que no debe! Esto es como el otro que nombrado para una Mision diplomática á la que nunca se va, viene pidiendo hoy medio año de sueldo adelantado, con una cara de mármol..... Ahí le acabo de decretar que se le concede, ajustándosele la cuenta del año que ya ha recibido para que devuelva lo restante. Está visto que de estos señores emigrados el que no corre vuela.»

Qué quiere, mi tio! al fin mazhorquero, que no se habia movido de aquí y todo lo sabia! ...

En fin, mi tio! está vd. sumamente viejo, pues hasta olvida su cola de paja apellidándome con el apellido del fraile su abuelo, *Garralista*, aquel de cogote de toro: lo conoció?

Despues de tantos años quiere echarla de valiente, alentándome á que me meta con las mujeres. En su tiempo, eran las hazañas de vd. Hoy consisten en hacer editores responsables de sus pasiones mezquinas á las pobres maestras de escuela de Santa Lucia.

Al cabo, si todos los adversarios son como vd. y mi tio Mariano, los hombres de honor preferirán batirse con mujeres, iguales á su abuelo Fray Zenon.

No demore tanto la contestacion, aunque no le salga tan buena. El secreto de la boga de los payasos consiste en exhibirse á todo trance.

Su sobrino.

Simplicio Garralista

SUELTOS

El calvario riojano ha terminado. La provincia vuelve á encarrilarse en su marcha constitucional y á beneficiar como las demás del nuevo órden de cosas inalterable.

La Legislatura ha dado su primera prueba de existencia nombrando senadores al Congreso á los señores Barros y Dávila, y escluyendo con el unísono mas digno de aplauso al Dr. San Roman.

Esta primera operacion constitucional tiene dos grandes méritos; nombrar á esos señores y evitarnos el desplicente espectáculo del Sr. San Roman, bramando en el Congreso argentino por las libertades oprimidas, plato parlamentario, por el cual tiene una verdadera glotoneria, siempre que vaya acompañado de una buena salsa de escándalo.

Hay legislaturas que mueren de viejas y no dan la prueba de buen sentido que acaba de ofrecer á la República la de la Rioja, nacida de ayer.

Decididamente la esperiencia no es una propiedad inherente á la edad.

Podríamos buscar otros ejemplos en algunos hombres públicos vivos aún, y muy viejos que cometen justamente todas las ineptitudes que ellos reprochan á los jóvenes.

⁂

Continúa la exitacion con motivo de los asuntos del Pacífico, y la opinion empieza á oscilar un tanto hácia la esperanza de un éxito para el Perú. Sin embargo, nosotros que anhelamos la realizacion de ese deseo, desesperamos de él, conociendo la poca consistencia de la base en que se apoyan las nuevas conjeturas.

Chile desde el principio de la guerra, al comunicar sus noticias al exterior, (y todas ellas salen despues de una correccion prévia de la cancilleria chilena), ha procedido de una manera inusitada en los demás pueblos Sud-americanos.

*

Entre nosotros mismos, el Brasil y otros beligerantes, siempre se ha tenido por sistema deprimir el espíritu del enemigo, y rebajar su fuerza numérica, á la vez que se decantaba el entusiasmo de los propias tropas y se aumentaba su efectivo.

Luego la batalla pasada y ganada, sucedia lo que el General habia prometido; era una victoria esperada, casi conocida, un hecho flotante al que le faltaba una fecha de ubicacion y asunto concluido. El pueblo olvidaba el número de los vencedores y los vencidos y muchas veces al aplaudir un triunfo no sabia que lo hacia con tanta conciencia; y más de una vez esas batallas eran dadas en tales condiciones de inferioridad numérica que alcanzaban las alturas de un hecho heróico. San Ignacio, por ejemplo, es la última espresion del género.

*

Pero Chile, disminuye el número de su fuerza por cálculo y aumenta el del enemigo. Así se nos dice que tiene al rededor de Lima 25.000 hombres, mientras que los sitiados son 50,000; lo cual es probablemente al revés, ó si tiene algun viso de verdad, se olvida de agregar que entre esos cincuenta mil no hay diez mil fusiles hábiles, ni diez cañones de alcance, y que la mayor parte presentan en la formacion—la fantástica variedad de armas de fuego que hace inútil este poderoso elemento en los ejércitos regulares. Chile prefiere atenuar las probabilidades de éxito aparente; hace hipocresia con el doble objeto de hacer creer á su pueblo en la heroicidad incontrastable de su empuje y á sus vecinos que la miran, que sus ejércitos vencen obstáculos superiores á las fuerzas hasta hoy conocidas.

Este ha sido su sistema desde el principio de la guerra.

Pone el grito en el cielo contra las minas de Arica, y su numerosa guarnicion. Y las minas de Arica no estallan, y la guarnicion casi entera es pasada á cuchillo.

El ejército de Montero, en Tacna es numeroso y bien armado, aseguran los corresponsales de todos los diarios y se toma á Tacna, sin sacrificios sensibles para Chile.

Luego, estas noticias no responden á un capricho, ni á errores de apreciacion, sino que son un sistema practicado con celo y prevision.

De esta manera el triunfo es mas digno de aplauso, y los poetas si los hay, ó el pueblo que nunca falta para hacerle creer estas cosas, labra un pedestal al glorioso vencedor al afortunado ejército que vence al número, con la disciplina y el arrojo.

⁂

El Dr. Morel ha concluido de publicar su enorme *factum* (nombre latino de *mamotreto*) sobre el papel del Dr. Goyena en la Intervencion á Corrientes.

No creemos que nadie haya concluido de leer semejante atentado á la hijiene pública, y decimos nadie, porque una persona contratada espresamente por el Dr. Goyena para leerlo y hacerle un sumario del asunto, antes de ayer empezó á dar indicios vehementes de enajenacion mental, y fué clasificado así, porque al leer el trozo más patético del artículo, en que el Dr Morel cuenta asuntos de un tio suyo, empezó á reirse como si le hicieran cosquillas. Inquietándose, alguno que estaba delante, investigó la causa de tan insólita alegria.

—Divino. Escena de melodrama, contestó el individuo. Ultimo acto del *Traidor inconfeso y mártir*. Tio pataleando con intestinos de paseo por el suelo. Niños detienen sables asesinos. Cabezas echando sangre. Aparicion salvadora, como en ópera séria. Es un lindo plagio del *Guaraní*. Já, já, já.

Y continuaba riendo como un bien aventurado.

La persona en cuestion, al oir *guaraní*, se apercibió que el individuo no debia estar tan loco, pues raciocinaba ajustado á la mas estricta lójica.

*

El doctor Goyena debe estar agradecido á la atencion del doctor Morel, por haberle dado en su melodrama un papel tan importante, y nosotros, particularmente interesados por el buen rato que nos ha proporcionado, le daríamos el consejo, que, para hacer de sus artículos una obra duradera le hace mucha falta la música.

En ópera séria no tendria rival, y es siempre un talento de *libretista* bien esplotado el que hará pasar á la posteridad al Dr. Morel.

El cuadro final del tio pataleando, seria soberbio, con acompañamiento de fagote y otros instrumentos sombríos, mientras los niños exhalarian sus quejas en las notas altas del clarinete.

*

Desde que el Dr. Morel se ha entregado al melodrama toda la afeccion que sentiamos por Goyena ha duplicado, realzada por el talento dramático con que el Dr. Morel, cuenta las desgracias de su familia y el papel tan destacado de nuestro amigo el ex-Interventor, cuando le dice a la barba embravecido.

—*Mamo parejo, caray!*

CRONICA PARLAMENTARIA

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

A las 4 de la tarde, y bajo la presidencia del Dr. Darquier, se declaró abierta la sesion.

Leida el acta de la sesion anterior se dió cuenta de los asuntos entrados, entre los que se encontraban los siguientes, de alguna importancia:

—El diputado Juan S. Murphy pide licencia para faltar á las sesiones de la Cámara.

Se le concede.

—Solicitud para ocuparse en sesiones estraordinarias de la proposicion de don Luis M. Gonet para hacer la publicacion del registro oficial.

Puesto á votacion resultó afirmativa.

—Se presenta el proyecto sobre matrículas de abastecedores y acarreadores, de que ya hemos dado cuenta á nuestros lectores en números anteriores.

A proposicion del Dr. Luro se trató sobre tablas, y despues de discutido el proyecto fué aceptado con la sola modificacion de dejar al Poder Ejecutivo la reglamentacion de la Ley, y estableciendo el impuesto de 10 pesos por las papeletas otorgadas á los abastecedores y acarreadores.

—La Comision de Negocios Constitucionales presentó el despacho sobre el veto del P. E. á las pensiones de las viudas de Villarino y del doctor Villegas.

A mocion del diputado Centeno se dejaron para la órden del dia en la próxima sesion.

En seguida se continuó la discusion de la Ley de Sellos.

El Ministro de Hacienda pidió se suspendiese la discusion de esta Ley, por no estar establecido definitivamente sobre este punto los arreglos con el Gobierno Nacional en la entrega de la capital.

En vista de estas manifestaciones, resolvió suspenderse la discusion de la ley de sellos.

—A mocion del diputado Luro se suspendió la discusion del proyecto sobre garantias del Banco de la Provincia, manifestando aquel que no se encontraba con los datos necesarios para poder informar.

—El señor diputado Hernandez informa sobre el proyecto referente á las obras del Riachuelo.

Demostró las grandes conveniencias de votar las sumas necesarias para profundizar el canal.

Puesto á votacion en general fué aprobado por afirmativa contra uno.

El proyecto establece que el canal deberá tener 21 piés de profundidad, y 100 metros de ancho en el fondo.

La suma votada para la prosecucion de las obras del Riachuelo es de 1.500,000 $f. oro.

El P. E. negociará el empréstito dentro ó fuera del país, debiendo emplearse este empréstito esclusivamente en la canalizacion del Riachuelo.

A pedido del Diputado Carbone, que deseaba saber si el millon y medio bastaria para terminar las obras, el Ministro de Hacienda manifestó que alcanzaria y aun sobraria.

La amortizacion del empréstito se hará con el producto de las mismas obras, y si este no bastase, con rentas generales.

El P. E. hará las obras por cuenta del Estado ó por licitacion particular.

Una vez votado el proyecto por artículos se levantó la sesion siendo la 6 1[2 de la tarde.

VARIEDADES

El borrador de una carta

Espresamente para «La Tribuna Nacional.»

Cantaba Gayarre cierta noche en la Opera Francesa, y con ese motivo la concurrencia era numerosa. Se habian pagado las localidades á precios fabulosos, y se hablaba de un revendedor que habia vendido un palco en diez mil francos. Habia, pues, un lleno completo. Todo el mundo elegante se habia dado cita esa noche en el magnífico coliseo. Habia tambien el atractivo de los grandes nombres que corrian de boca en boca: diplomáticos, oradores, periodistas, poetas, novelistas; los príncipes de la banca; la aristocracia del talento, del dinero y de la sangre, en fin,—brillando por sobretodo el lujo y la belleza de las damas—se hallaba reunida allí, para escuchar al rey de los tenores, que ha destronado á Tamberlik y es ventajosamente conocido ya en ambos hemisférios.

De pronto, y cuando el público absorto, admiraba el talento y la voz del tenor, se vió aparecer en uno de los palcos altos, del todo desocupado hasta entónces, un jóven pálido, de semblante desencajado, de mirada vaga, y con el pelo y barba en desórden. Con todo el aspecto de un furioso, y gesticulando y gritando como un energúmeno, daba de golpes con su sombrero en la barandilla del palco, y parecía pedir un momento de atencion á la concurrencia. Gran parte del público se indignó de tamaño desacato; no pocos gritaron: es un loco—y todo el mundo pidió á grandes voces que se lo sacase del teatro.

En un instante se pararon todos sobre sus asientos; el bullicio y desórden aumentó, y los artistas tuvieron que suspender la representacion. Algunos gendarmes subian ya las escaleras en busca del estraño personaje, cuando éste aprovechando el ligero silencio que se habia, establecido, y en presencia de cinco mil personas que tenian fijas en él sus miradas, sacó con ligereza un rewólver y colocándose el caňon en la sien derecha se hizo saltar la tapa de los sesos.

Un grito de horror salido á la vez de cinco mil bocas, acompañó la detonacion; y cuando el humo se disipó un cuadro horrible surgió ante los ojos de la espantada concurrencia.

La Policía se apresuró á echar un velo sobre aquel cuadro de horror, sacando fuera del palco á aquel desgraciado con la cabeza completamente destrozada y ajitándose en las últimas convulsiones de la agonía. Al llegar al vestíbulo ya era un cadáver.

Como es de órden en estos casos, y siendo este jóven del todo desconocido allí, se procedió al registro de sus ropas.

Se le encontró una cartera con tres letras al portador, y á la vista, valor cada una de veinte mil francos, y varios papeles escritos en francés, inglés y español indistintamente. En los bolsillos de su chaleco se encontraron: un reloj de oro, muy rico, sin cadena, un lapicero, tambien de oro, y algunos francos. En el dedo meñique de su mano izquierda llevaba un magnífico anillo con un diamante de mucho precio por su tamaño y limpieza. Olvidaba mencionar una estuche muy pequeño, verdadera obra de arte, que llevaba tambien en el bolsillo alto de su chaleco. Dentro del estuche se encontró un ramito de violetas, al parecer muy viejo. El resorte del estuche se hallaba muy gastado, como si hubiese sido empleado muchas veces. Nada mas se le encontró encima.

Por lo demás, todo revelaba su desahogada posicion, su riqueza; pero ningun indicio de su nombre y nacionalidad; mucho ménos de los motivos que lo habian llevado á tomar tan desesperada resolucion; y á elegir sitio tan público para llevarla á cabo. Nadie recordaba haberlo visto alguna vez. Solo un individuo se presentó manifestando que esa noche, al abrirse las puertas del teatro, le habia visto llegar muy de prisa en busca de localidad y que él (el deponente) se lo habia acercado ofreciéndole sus servicios; que el desconocido le habia pedido entónces una localidad que se hallase en un paraje visible y de donde pudiese dominarse todo el teatro, un palco por ejemplo, un palco alto; que el deponente le habia manifestado lo difícil que era conseguir un palco la misma noche de la funcion; pero que tanto se empeñó el desconocido, sin reparar el precio, que al fin pudo conseguirle uno por *diez mil francos*, lo que pareció llenarle de contento.

Nada mas sabia el corredor y como se vé, esto no arrojaba gran luz sobre lo que se deseaba saber. Iban ya, pues, á dejarse de mano las investigaciones por falta de mas datos, cuando uno de los jendarmes se le ocurrió indicar que se registrase el forro del sombrero del suicida. Era una idea loca, estravagante; pero por esto mismo encontró éco en todos los presentes y no se dudó de que el sombrero daria gran luz en el asunto. Se procedió, pues, á registrarlo con impaciencia. En efecto; doblado á lo largo y puesto dentro del forro, como para que el sombrero viniese mas justo á la cabeza, se encontró un papel. Desdoblado este papel, pudo leerse en él, en pasable francés lo siguiente:

Señor comisario de policia:

Soy americano. Muy temprano quedé solo en el mundo y con mas fortuna de la necesaria para ser feliz. La soledad y el dinero han sido siempre mis tormentos; he recorrido, pues, el mundo entero, buscando en que disipar el uno y huir de la otra, pero aun no hé podido conseguirlo.

Ese es mi destino... Y el me arrastra al camino que pienso tomar al dia siguiente de llegar á Paris. Debo suicidarme. Pero como he vivido siempre solitario, hé resuelto, mejor dicho, debo tambien morir rodeado y visto por el mayor número posible de personas. Voy en busca de una oportunidad. Perded cuidado. Esta será la única vez en mi vida en que mi voluntad, mi *libre* (!) voluntad, no obrará pasivamente. Y una vez siquiera mereceré una mirada de interés, tal vez de conmiseracion; y yo, que he vivido siempre solo, perdido entre las turbas, podré ver, siquiera al morir, que la soledad no es ya mas mi inseparable compañera, y asisten á mi muerte mas personas que á la del mas grande emperador del mundo.

Señor comisario, si, por suerte, encontrais este billete, velad porque se dé cumplimiento á mi última voluntad. El importe de las letras que hallareis en mi cartera se donarán al mas desdichado de los habitantes de Paris. A un millonario sin padres, sin esposa, sin hijos y viviendo solamente para él. Cuando lo hayais encontrado, como es poco caritativo herir susceptibilidades, hareis de modo que un buen dia encuentre sobre su bufete ese dinero, sin saber su procedencia. He arrojado al mar esta mañana el resto de mi fortuna, reducida á metálico y alhajas porque no he querido hacer infeliz á nadie donándosela.

Océano Pacífico á 22 de Diciembre de 1878.

Vuestro servidor

....

Entre los varios papeles que se le encontraron escritos en diversos idiomas, habia uno, en español. Era el borrador de una carta. No sabemos si esa carta llegaria á su destino; pero como data del año de 1875, y la persona á quien iba dirigida, si la recibió, al verla hoy publicada no recibirá por eso una ninguna mala impresion, mucho mas cuando se trata de un desconocido,—vamos á copiarla aquí por que ella nos dá alguna luz sobre tan estraño personage. Omitiremos sí, los nombres del que la escribió y de la persona á quién iba dirigida, porque ellos no nos son, ni serán para otros, desconocidos; y porque nada ganaria el lector con saberlos.

La carta es la siguiente:

A............

Buenos Aires, Agosto 1º de 1875.

Señorita

Existen simpatías misteriosas, vínculos estraños que ligan un alma á otra alma, sin conocerse, sin haberse visto cerca jamás. Vaga reminiscencia, acaso, de algun otro mundo y otra vida. ¡Quién puede asegurar que antes de venir á la tierra, no hayamos vivido en algun otro planeta? La pluralidad de mundos es una verdad suficientemente demostrada yá, ¿Porqué, pues, no hemos de creer entónces, en vista de la incesante renovacion de la vida, que los séres van siguiendo el viaje de la eternidad de planeta en planeta, de sistema en sistema? ¿No ha sentido Vd. jamás, un algo misterioso, como una nota perdida que ha vibrado mucho tiempo en su memoria, palabras desconocidas de una lengua que ha creido oir hablar y hablar Vd. misma en alguna parte y en una época que no puedo precisarse? ¿No ha suspirado Vd. nunca por un algo indefinible que no es de este mundo; bien siempre perdido, jamás poseido, y llorado sin embargo? Y cuando la melancolía se ha apoderado de su espíritu y la debilidad de su cuerpo, en esa hora de incomprensible malestar,

FOLLETIN

DEL CANTO Á EDUARDO

PLIEGO

PARA

A. N. V.

(Conclusion).

IV

Si costumbres describimos,
Y malas solo pintamos,
Como allí,
¿Será que en donde vivimos,
Y el siglo en que nos hallamos
Es asi?
No, todo en él no es falsía
Miseria ni descreimiento
Bien sabeis,
Y si elegís una orgía
Para tejer vuestro cuento
Mal haceis

V

En EDUARDO ya tentado
Estaba por concederos
La razon;
Pero no habeis retratado
Caractéres verdaderos
Ni pasion.
Sin embargo, en las escenas
De locura habeis tenido
Gran verdad,
Tan completa que dá pena
Ver tanto vicio reunido
E impiedad

VI

El mundo és cadena de hechos
Dolorosos, del humano
Tan querida,
Y arrastrada sin provecho.
El que no ataca al hermano,
De la vida
En el perpétuo combate,
En el horrible luchar
Por existir,
Como el árbol que se abate
Del hacha al rudo golpear
Va á morir.

VII

Mercaderes! su victoria
En la venta que adelanta
Allí está.
Nadie piensa ya en la gloria
Y seco el mirto en la planta
Morirá.
La paz, dicen, en la tierra
Es el bien hácia el que tiende
La razon,
Y entretanto ¿cuánta guerra
Por egoismo se enciende
Y ambicion?

*

No existe ya el heroismo
Que es cualidad no envidiable
Por fatal;
Lo bueno es el egoismo
Por que es útil, razonable,
Natural.

VIII

¿Y el santo amor, el cariño
Que aun el alma hace dichosa
En el sufrir?
—Es un juguete de niña
Que en la lucha se destroza
Del vivir.
Sueño de la mente inquieta
Que repele la conciencia
Por banal;
Devaneos de poeta,
Que ignorante de la ciencia,
Juzga mal.
Amor, condicion terrible
Impuesta á la humana grey
En su mal;
Atraccion irresistible,
Fuerte incontrastable ley
Universal,
Que á la creacion animada,
Desde el hombre á la monera
Te impondrás.
—Solo eres fuerza gastada
De los nervios por cualquiera;
Nada mas.

IX

Decidme: ¿Dios es tambien
Un mito, como todo eso
Qué creía?
—Bah! si él existiera, el bien,
En el mundo, siempre opreso
No estaría
Por el mal, que en cruda guerra
Vence al bueno sin piedad
Con furor.
Un divo creando la tierra
No haria la humanidad
Para el dolor.

*

La muerte es triste final
De la penosa jornada
Del vivir;
Gozar bien es racional
Antes de hundirse en la nada,
Que es morir.
Tal es con esactitud
El retrato que haceis vos
Sin maldad.

....

Vanas sombras de virtud.
De amor, de patria, de Dios,
Ah! pasad!

X

Pasad! si tal es el mundo
Yo lo maldigo y reniego
De mi mismo;
Pasad, torbellino inmundo
De séres, rodando ciego
Al abismo.

....

Pero no á todos deslumbra,
No á todos arremolina
El turbion;
A muchos la luz alumbra
De la antorcha que encamina:
La razon.

XI

Folgá que non siga lo mesmo cantando,
Que dexo las trobas aquesas de ogaño
E torne á los tiempos felices dantaño
Que luengas negadas pasélas guerrendo,
Folgá que prosiga con mucha más calma
Pensando en Eduardo, las penas aliende,
E de aquesto pliego, él sea por ende,
La luz é la tea, *la vida* y *el alma*.

XII

Muy mucho es lo escrito, lo dicho muy poco,
E ya el pergamino pesado vá siendo;
Si en cortas razones facerlo pudiendo,
Lo fice á la larga, la meta ya toco.
Diré á vos Navarro, con ámplia franqueza
En breves conceptos de sano sentido:
En vez de armonía nos disteis rüido;
Dixisteis lo cierto, más, fué con crudeza

XIII

Teniendo criterio, talento que brilla,
Prolijo buscásteis material precioso
E habedes dexado el oro fermoso
Tomando en su cambio la mas vil arcilla,
Losásteis aquello que nunca se debe,
E gala faciendo de la indiferencia,
Tuvisteis en poco la noble decencia
Cantando sereno la peor de la plebe.

XIV

Pero soy fidalgo de azás *bona fide*:
Si aquese fué el canto, ansí lo sentisteis,
E noble firmasteis el hierro en que fuisteis
Cargando valiente las faltas que vide.
E doy ya remate al pliego presente,
Acordes las partes que son en desórden,
Unid las razones, é, puestas en órden,
Veriais que digo la cosa siguiente:

XV

Yo non vos critico el vuestro poema,
Cá, el representa la vida real,
Y della es pintura esacta y leal;
Pero vos repruebo la eleccion de tema;
Que el home que nasce, cual vos con anhelos,
Se aparta del fango, mansion del gusano,
E uniendo lo grande que esixte en lo humano
Se labra la gloria y escala los cielos.

Cárlos Mons[illegible]

de desconsuelo, ¿No ha visto de pronto pasar ante sus ojos, escenas hermosas de algun drama en que Vd. ha sido actora en otra vida anterior? Y algun *sér, y algunaalma*, diré, que Vd. ha conocido, por la que tal vez há sufrido, y que Vd. cree un sér fantástico, una quimera, forjada en uno de esos momentos de abandono y de delirio á que tan propensa es la imaginacion?

Pues bien; todo eso lo he sentido yo tambien muchas veces. Y hé visto pasar ante mis ojos una figura luminosa y bella, semejante á una hada, á una de esas elfas de luz de la mitologia escandinava, y hé suspirado al pensar que jamás podria encontrar en el mundo la realidad de esa vision encantadora,—que jamás tomaria formas tangibles, corpóreas, á mi vista, esa imagen ligera y ténue como un rayo de luz, que me atraia y me hacia soñar con una felicidad imposible. Unica compañera en mi soledad eterna, idea que siempre he llevado comigo para mi desesperacion, porque mis brazos solo palpaban el vacio. En pos de ella he marchado siempre, deseando encontrarla y temblando de la soledad que me la representaba para hacerla huir eternamente de mis brazos.

He visto bellezas rodeadas de todos los atractivos del lujo; mujeres, verdadera cópia de los ángeles. He corrido el mundo tras ellas: Lóndres, Paris, Madrid, Viena, Berlin, las ciudades de Italia, los poéticos cantones de la Suiza, el Asia, Africa misma. El norte de la Europa con sus hielos y sus rubias mujeres me ha parecido detestable. San Petersburgo es una ciudad helada, madriguera del autócrata, verdadera sepultura de vivos.—Sus mujeres, cubiertos sus trajes de terciopelo con las mas riquísimas pieles, me han fastidiado. Pieles en la cabeza, en el cuello, al rededor de su traje, en las mangas, en las manos mismas! Una mujer con pelaje de zorra ó de nutria!—El medio dia me ha dejado un grato recuerdo: un inglés echándose de cabeza al Vesubio por una apuesta. Pero ha perdido para mi todos sus encantos la Europa y sus islas, desde que he recorrido las calles de Lóndres bajo un cielo siempre brumoso. En cambio hay inglesas divinas, ideales, vaporosas, verdaderas silfides; pero las he hallado en el Convent-Garden, comiendo jamon a dos carrillos en los antepalcos y me han parecido insoportablemente prosaicas. Allí está Bolonia, me he dicho, y despues Paris, ese Paris tan nombrado. He llegado á Paris; he recorrido sus mas elegantes y aristocráticos barrios. Me ha admirado mas el lujo de las mujeres del *demi-monde*, que la belleza;—mujeres descocadas que fuman, silban y apuestan en las carreras de caballos.... y he tenido que suspirar y decirme: No es como una de estas la mujer que yo sueño.

Admiré un dia una hermosisima marquesa y pregunté de que tiempo databa su nobleza; me contestaron que su marido habia comprado el título, y una cinta para el ojal de su levita, por unos cuantos miles de francos. Otra, que pretendia hacerla mas antigua que las cruzadas, era hija de un conde arruinado y de una modista millonaria.

Partí á Madrid. Pero me acordé de esos gallegos ó gallegas de servicio que vienen á América y mi ilusion se desvaneció. Pero Madrid está muy lejos de Galicia, me dije, y sus mujeres serán encantadoras. Madrid!.... solo tres dias estuve allí y me marché. Me acordaba de tanta novela española que he leido en vida, que no queria oir hablar mas de Madrid....

Por fin volví á América. Bajé en Buenos Aires. Sonaban gratamente en mis oidos las tablas rotas del muelle de pasageros. (1) Despues de cinco años volvia á pisar la tierra americana;—Esta tierra jóven y exhuberante en que habia nacido. Habia partido niño y volvia hombre; no tanto por mis años como por lo que habia sufrido. Tenia solamente veinte años y ya la desesperacion empezaba á hacer presa de mí.

1—Entonces, al menos, lo estaban (nota del copista).

Esta ciudad me agradaba, sin embargo; ya me era querida. Seguia con interés el movimiento de su comercio, el desenvolvimiento de su industria—sus progresos en fin; y admiraba me el cambio de aspecto que se habia operado en casi toda ella en solo cinco años. Yo la comparaba á una de esas graciosas criaturas que acostumbrábamos á besar y acariciar, y á quienes tras breve ausencia, encontramos casi mujeres, mas desarrolladas, mas correctas en sus formas y llenas de vida.

Un dia, paseaba solo, como siempre, por la calle de Florida. Gustábame penetrar con mis tristezas, entre el bullicio y la animacion. Me acercaba allí donde la concurrencia era mas numerosa; me confundia entre los grupos de paseantes; mil veces trataba de mezclarme en las conversaciones. Pero nadie me conocia allí, mi carácter sombrío, hacia huir de mi rostro esa espresion franca y abierta que predispone en favor nuestro; la alegria de los demás era un contraste chocante con mi rostro severo y taciturno; mi misma natural desconfianza me hacia bien pronto alejarme de todas partes desesperado. Para mi no habia mas que rostros, reservados; me creian incapaz de todo buen sentimiento; por mi exterior de opulencia tal vez, me creian un fátuo, un orgulloso un nécio; y no era mas que un infeliz.

Paseábame como he dicho, abstraido, pensativo. De pronto, pasó veloz un carruaje. Alcé la cabeza, pero no pude ver las personas que iban dentro. Un ramito de violetas habia caido del carruaje y corrí á recogerlo. Algunos otros jóvenes, hicieron el mismo movimiento; pero yo fuí mas listo que todos.

Tratando de dar á mi rostro la mayor espresion de bondad y de franqueza, me acerqué al grupo donde aun se ocupaban en seguir al carruaje con la vista.—¡Es divina! decia uno. ¡Es la criatura mas hermosa de Buenos Aires! añadia otro. ¿Quién? pregunté yo, lleno ya de interés.—La señorita á quien se le ha caido ese ramo de violetas, me contestó uno, mirando con codicia el ramo que yo tenia en la mano. Yo estreché mas aun el ramo, y pregunté el nombre de esa divinidad. Conocia de nombre á varias familias de Buenos Aires y aun sabia las casas de algunas de las que mas figuraban. —Se llama ... me dijeron.

Yo sentí un golpe en mi corazon.—No la conozco, dije, no la he visto nunca.... Y me alejé de allí, sin saber porque, suspirando y sintiendo no conocerla. Yo habia, sin embargo, oido muchas veces su apellido, conocia su casa, habia pasado algunas veces por allí; y á trueque de poder verla, tal vez me hubiese resuelto á ir á su casa con el mas tontos de los pretestos; devolverla su ramo de violetas. Pero si hubiese podido resignarme con el ridículo. Con tal de conocer, de ver siquiera un minuto á aquella niña, cuyo solo nombre, habia hecho nacer en mi mas impresiones que, todas juntas, las mujeres que hasta ese dia habia conocido y aun admirado por su belleza;—no asi hubiese podido jamás resignarme con la pérdida de lo único que de ella poseia, y valia ya para mi, mas que el mayor tesoro del mundo: Aquel ramo de violetas que *ella*, habia tenido en sus manos, tal vez colocado sobre su corazon.

Señorita, desde entónces muchas veces he oido decir que es Vd. la mas bella criatura que existe sobre la tierra. Su nombre de Vd. vibra constantemente en mis oidos; su ramo de violetas me acompaña siempre: es un tesoro de que jamás me despojaré, que morirá conmigo, y que todas las fuerzas del cielo y de la tierra no podrian jamás, sinó á costa de mi vida, arrancar de sobre mi corazon. Pero ¡ah! si su nombre, si su recuerdo no se separan de mi, no así su imágen que en vano quisiera representarme; porque inútilmente he ido allí donde he creido encontrarla, y he pasado mil veces por su casa y he hecho cien locuras con tal de poder acercarme á Vd,—nunca,—es la fatalidad, es esa maldicion que parece haber sido arrojada sobre mi destino—nunca he podido ver á Vd. nunca! Y sin embargo, yo la amo á Vd. yo muero por Vd. Estoy seguro de que allí donde la viese la conoceria. Estoy seguro de que es Vd. esa adorada criatura tan buscada por mí, tan llorada tambien.

Sí; Vd. es la realidad de esa imágen lijera, encantadora, que tantas veces he soñado, y que ha desaparecido de mis sueños desde aquel dia en que su nombre me produjo tan profunda impresion. Hoy, mis sueños son negros, espantosos; un empeño insensato: la adoracion de un nombre, el suyo, y todos los esfuerzos de mi imaginacion, luchando por representármela á Vd. bella, sonriente, tal, cual dicen que es Vd.

Pero por qué, por qué no puedo encontrar á Vd.? por qué no puedo conocerla?.... Hay momentos en que desafiaria como Ayax, al cielo mismo, y prefiriera caer fulminado por el rayo, antes que resignarme á no verla jamás. Mas son delirios de un espíritu débil y enfermo! No soy mas que un niño sin fuerzas luchando con la corriente de un rio.

Ella me arrastra, me arrebata sin esfuerzo. Estoy condenado á no ver jamás á Vd.; estoy condenado á vagar eternamente, arrastrando mi vida miserable, acariciando una sombra, adorando un nombre. Pero si me es imposible luchar, quiero, al menos, que Vd. lo sepa; quiero que sepa que hay un sér que sufre y ama á Vd. sin conocerla. Oh! cuán feliz seria si alguna vez mi nombre la mereciese un lágrima, un suspiro solo! Yo lo sabria, si, estoy seguro de que lo sabria.

Fio esta carta á la voluntad de mi destino. La echaré simplemente al correo con la direccion de su casa. No sé si ella estará destinada á ser quemada entre los millares de cartas *sin destino* que cada tanto tiempo se entregan á las llamas en las administraciones de correos; no sé tampoco si sus padres de Vd. la interceptarán; mil eventualidades pueden impedir que ella llegue á sus manos. La fatalidad es la diosa ciega que preside todos los actos de mi existencia. Ella será tambien la portadora de mi carta.

Luego, la mano fatal que parece gozarse arrebatándome de los sitios queridos de mi corazon, me llevará muy lejos de este suelo, tal vez á las soledades del Africa, tal vez á los páramos desolados de la Siberia. ¡Quién sabe á que tierra estrangera arrojarán mi cadáver las olas de este mar siempre ajitado! Yo no puedo decir como el anciano: moriré á la sombra de mis palmas! Yo soy como el errante Judío á quien una voz misteriosa va repitiendo sin cesar: ¡Anda! ¡Anda! Tal es mi destino. El me lleva. Yo marcho.

Su adorador eterno.

....

Tal dice el borrador de que hemos copiado esta carta. ¡Quién sabe si el original llegaria á su destino! Lo que está escrito se cumple, ha dicho el fatalismo. ¿Estaria escrito? No lo sabemos

Segundo I. Villafañe.

Buenos Aires, Enero de 1881.

CORREO DEL DIA

Una carta de la viuda de Grau—Poco tiempo despues de la heróica muerte de Grau, se constituyó una comision de caballeros en el Rosario, de la cual era presidente el Dr. D. Desiderio Rosas, actual diputado al Congreso, para enviar á la viuda del ilustre marino una carta de pésame y un album.

Ambas cosas fueron remitidas á su destino por conducto de nuestro ministro en Lima, doctor Uriburu.

Suscribian el album 800 firmas de lo más selecto de aquella poblacion.

Despues de algun tiempo y debido talvez á las circunstancias especiales en que se encuentra el Perú, se ha recibido contestacion de la viuda del almirante Grau, agradeciendo á los vecinos del Rosario su valioso obsequio.

Héla aquí:

Lima de 1880.

Al señor Dr. D. Desiderio Rosas—Presidente de la Comision del Rosario.

Señor:

El Sr. de Uriburu, muy digno Representante de la República Argentina, ha puesto en mis manos un riquísimo Album que se ha dignado Vd. remitirme, como presente de una comision, y á nombre de muchos ciudadanos argentinos residentes en la ciudad del Rosario de Santa-Fé, consignando en él la manifestacion del hondo pesar que les ha causado la muerte de mi querido esposo el Contra Almirante Grau.

En esa notable obra de arte se encierra un tesoro de gran valor para mi corazon lacerado, el grito de valor arrancado al noble pecho argentino por la horrenda catástrofe del «Huáscar» ¿Y como no ser asi, tratándose de un pueblo esencialmente generoso, como el argentino; de un pueblo que ha hecho suyas las glorias del Perú, compartiendo con él las fatigas de la heroica campaña de nuestra Independencia, hasta conseguir con la ayuda de su poderoso esfuerzo arrancar la victoria en los campos de «Ayacucho», que aseguró la emancipacion política del Perú y consolidó la libertad de la América española?

En defensa de esa libertad conseguida con raudales de sangre, y atacada hoy injusta y alevemente por un Estado Americano combatió sin descanso mi noble esposo hasta rendir su existencia en la cubierta del «Huáscar»: cumplió así un deber que le imponia el honor y el patriotismo y que cumplirán todos los peruanos á quienes se halla confiada la defensa del pabellon nacional.

En la horfandad á que ese desastre ha condenado á mis tiernos hijos, esta inconsolable viuda procurará imprimir en sus corazones los nobles sentimientos que guiaron siempre la conducta de su padre; y los señalará como un timbre de honor, á la par que un poderoso estímulo, los lamentos y sentidas espresiones que desde las orillas del Paraná se han dignado enviarme los argentinos residentes en la muy noble ciudad del Rosario de Santa-Fé.

Aceptad, señor mi profundo agradecimiento, así como el respeto y gratitud de mis hijos, para vos y para todos los dignos argentinos en cuyo nombre me hablais; y creedme siempre vuestra segura servidora.

Dolores Cabero V. de Grau.

Escuela Márcos Paz—El director de la escuela de la colonia General Alvear, ha dirijido al Ministro de Instruccion Pública, la siguiente solicitud.

La hallamos justa y la apoyamos.

El nombre de los varones virtuosos que han servido al país, como sirvió el Dr. Paz, merece perpetuarse.

Una escuela es un monumento de más duracion que una calle ó un paseo.

Quien como el Dr. Paz combatió la ignorancia con el brazo y con la palabra, tiene derecho á dar su nombre á una escuela, que es el campo de batalla entre la civilizacion y la barbárie Hé aquí la solicitud del señor Barbati.

Colonia General Alvear, Diciembre 27 de 1880.

A. S. E. el Sr. Ministro de Instruccion Pública, Dr. D. Manuel Pizarro.

Motivos de delicadeza me han impedido hasta la fecha de pedir á ese Ministerio permiso para poner á esta escuela el nombre de el que fué en vida honesto é íntegro ciudadano, D. Márcos Paz, á fin de que su recuerdo y probidad reconocidas sirvan de ejemplo á los alumnos, que á ella concurren, á la vez que llene un deber cívico, honrando su memoria.

La República Argentina, señor Ministro, no podrá ser verdaderamente libre hasta que cada uno de sus hijos, en su esfera y como mejor pueda, no cumpla un deber y para ello es menester seguir preparándola con la palabra, la pluma y los ejemplos, que mantengan siempre vivo en el ánimo de sus ciudadanos el sentimiento de un respeto y bienestar; razon por la cual me es honroso á la vez que grato elevar á V. E. la presente nota con el objeto de que V. E. me autorice á poner á esta escuela el nombre de Márcos Paz, quien, sirviéndome de la bella espresion del distinguido poeta, Guido y Spano, «Si no fué un prócer, fué más: hombre de bien.»

Dios guarde á V. E.

P. Barbati

Conjueces para 1881—Hé aquí el acuerdo espedido por la Suprema Corte de la Provincia, nombrando conjueces para el año corriente:

En Buenos Aires á 8 de Enero de 1881, reunida la Suprema Corte de Justicia en acuerdo extraordinario, resuelve:

1° Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 391 del Código de Procedimientos, nombrar los conjueces para el Departamento Judicial de la Capital durante el corriente año á los Dres. Vicente F. Lopez, Miguel Esteves Saguí, Luis Saenz Peña, Rufino de Elizalde, Cárlos Tejedor, José A. Ocantos, Ezequiel A. Pereyra, Eduardo Basavilbaso, Juan M. Terrero, Manuel Quintana, Ceferino Araujo, Manuel Obarrio, Nicolás Avellaneda, Antonio E. Malaver, Juan J. Montes de Oca, José Maria Moreno, Francisco Alcobendas, Amancio Alcorta, Delfin Gallo, Dardo Rocha, Cárlos Saavedra Zavaleta, Victorino de la Plaza, Juan S. Fernandez, Cárlos Pellegrini, Angel E. Casares, Cárlos Marenco, José M. Rosa, Aristóbulo del Valle, Pedro Goyena, Hugo A. Bunge;

2° Designar al señor Vice Presidente Dr. Don Sabimiano Kier, segun lo dispuesto en el art. 2° del Acuerdo extraordinario fecha 24 de Noviembre de 1877, delegado de la Suprema Corte, para que practique las visitas determinadas en dicho acuerdo.

3° Nombrar Defensores de Pobres en el Departamento de la Capital ante la Suprema Corte y Cámaras de Apelacion:

En lo civil, al Dr. D. Valentin M. Curutchet y D. Cárlos Rossetti.

En lo criminal, á los doctores D. Alberto M. Larroque, Oscar de las Carreras, Augusto Elia y D. Noberto Fresco.

Con lo que terminó el acto, que firmaron los señores de la Suprema Corte—*Alejo B. Gonzalez, Manuel M. Escalada, Sixto Villegas, Sabiniano Kier, Victor Martinez* Ante mi, *Miguel Esteves*—Secretario.

Los bailes de máscaras—Apesar del exhorbitante calor, han estado muy concurridos los bailes de máscaras en las noches del Sábado y Domingo último, muy particularmente los del Scating Rink, donde, como de costumbre, hubo plétora de *ballerini é ballerine*.

La Opera, solo abrió sus puertas la noche del Sábado, y si la concurrencia no fué tan numerosa como era de desear, dadas las condiciones especiales de este vasto salon, en cambio fué chispeante y escogida. Trescientos muchachos de los más conocidos de nuestra sociedad y no pocos viejos verdes de reputacion deñnida en los fastos epicúreos de la Opera, ocupaban desde las primeras horas los palcos y plateas.

La Opera tiene su público especial y por eso descuellan allí por el lujo de sus trajes las voluptuosas *mascaritas*.

Mientras el Politeama no abra la temporada de bailes, la Opera y el Skating se dividirán los aficionados á esa clase de *placeres*. Al primero asistirán los de siempre, es decir, el *bon ton* y al segundo, los que prefieren el *schiotis* y el *can-can* á las intrigas de los palcos. Ambos tienen su razon de ser y no les ha de escasear la concurrencia.

Variedades, colocado en medio de los otros dos, toma su vida de la de aquellos y por eso la concurrencia que á él asiste, no es difícil verla tan pronto en uno como en otro, aunque escasa en número.

De todos modos, puede decirse que hasta ahora, el salon de moda es el Skating, no obstante que la Opera recien entra en boga todos los años despues del tercero ó cuarto baile, que es lo que sucederá en esta temporada.

A "El Comercio del Plata"—Prevenimos á este apreciable colega, que muy á pesar nuestro, nos veremos obligados á suspenderle nuestras visitas si él no nos las devuelve con la regularidad á que somos acreedores.

Seminario Anglo-Francés—Cumplimos con el deber, para nosotros muy grato, de recomendar á los padres de familia este importante establecimiento de educacion, situado en la calle Venezuela núm, 592 y dirigido por el conocido educacionista don Guillermo P. Parody.

Los resultados que ha dado este colegio en los 29 años que lleva desde su fundacion y que son muy conocidos de nuestro público, nos relevan de toda prueba.

En la seccion correspondiente publicamos un aviso de dicho establecimiento, que es de interés para los que tengan niños á educar.

D. Manuel Quiroga—Este digno Juez de Las Heras, tuvo conocimiento que una de las casas de negocio de aquel pueblo se habia constituido en casa de juego y deseando dar caza á los vagos que allí se reunian, resolvió ponerse en campaña el domingo último y como á las dos de la mañana rodeó la casa constituyendo en arresto á todos los jugadores como así mismo las fichas y demás útiles del juego.

No es la primera vez que el Sr. Quiroga ha sorprendido casas de juego como tambien partidas de cuerambre que adulterando las señales pretendian hacerlas conducir á esta ciudad.

Si en todos los pueblos de campaña tuviéramos de jueces personas como el Sr. Quiroga podriamos decir con seguridad que desaparecerian los vagos y las propiedades del vecindario estarian aseguradas.

Fábrica de azúcar—EL DEMÓCRATA del Paraná trae la siguiente alhagüeña noticia:

Una persona bastante caracterizada y que nos merece entero crédito, nos da cuenta de que en el Diamante se va á establecer una fábrica de azúcar de remolacha.

Los fabricantes han venido expresamente de Francia para establecer la industria azucarera en nuestra Provincia, y cuentan con un buen capital.

Han comprado una legua de campo, el cual está ya arado, y solo falta proceder al cultivo de la remolacha.

El terreno es tan apropiado y el clima tan favorable, que, segun dicen, obtendrán remolachas de 25 á 30 libras.

Piensan refinar el azúcar y con este objeto han encargado á Europa las máquinas y demás útiles necesarios.

Con mas datos nos ocuparemos de un asunto de tanta trascendencia para la Provincia.

Beneficio de tres artistas—El público del Politeama tiene una deuda que satisfacer y no dudamos que la pagará con creces.

Los simpáticos y arrojados gimnastas Juan, Pedro, y Baptista Ferrando, que tan admirados y tan aplaudidos han sido en sus asombrosos ejercicios del *puente del diablo*, dan esta noche su funcion de gracia (*la nostra serata*, como dicen ellos).

El programa elegido, no puede ser mas interesante y si á esto se agrega las consideraciones á que se han hecho acreedores y las simpatias del público por los beneficiados, lógico es suponer que el Politeama estará esta noche como nunca.

Hé aquí la atenta carta en que los simpáticos artistas nos comunican este verdadero acontecimiento para ellos:

Real Compañia Ecuestre
N. GUILLAUME

Buenos Aires, Enero 9 de 1881

Sr. Cronista de «LA TRIBUNA NACIONAL»

Estimado señor:

El Martes 11 del corriente (esta noche) tiene lugar en el POLITEAMA ARGENTINO una funcion estraordinaria á nuestro beneficio.

La acogida cariñosa recibida en esta bella ciudad y las pruebas de simpatia y aprecio de la prensa porteña nos enorgullecen de ofrecer al público bonaerense un espectáculo brillante y variado.

Además de nuestros trabajos en el PUENTE AÉREO y el SALTO DEL PLONGEUR ejecutaremos otros nuevos é interesantes.

JUAN FERRANDO se tirará de un trapecio al otro, situado á la extremidad de la escena, con la cabeza dentro de una BOLSA DE LONA.

BAPTISTA FERRANDO en el acto de ejecutar la prueba del PLONGEUR y al momento de tirarse desde el techo del teatro, antes de llegar al suelo traspasará un TUNEL de mínima dimension.

Ambas pruebas merecen la atencion de Vd. y de todos.

A mas de eso, con nuestros colegas GALBIATI y FABRE, bailaremos una graciosa cuadrilla francesa LES CLODOCHES que ha de encontrar la aceptacion del público.

Nuestro Director, el señor Guillaume y la empresa, preparan un programa que llame la atencion y nosotros haremos todo lo posible para merecer una vez mas la proteccion de todos los que pisan este precioso suelo de tierra Argentina.

Esperando que Vd. se sirva anunciar nuestro beneficio en su acreditado periodico, lo saludamos atentamente.

S. S. S.

Pedro Ferrando—Juan Ferrando—Baptista Ferrando.

Telégrafo Nacional Oficial: Al señor Ministro de la Guerra. Ayer llegó el «Villarino» despues de un viaje feliz y sesenta y dos horas de navegacion.

Saluda á V. E.

Villegas—General.

Patagones, Enero 3 de 1881.

Municipalidad—Algunos abusos que se han notado en los empresarios de bailes de máscaras en lo que se refiere á los permisos de disfraz que espende la Municipalidad han obligado al inspector general á hacer en adelante, se cumpla estrictamente la ordenanza respectiva.

El año pasado se sustituyó la targeta de disfraz por una medallita metálica que se obligaba á llevar colgada en un paraje visible del traje de la máscara.

Este año pensábase suprimir las dos cosas por un impuesto que gravaba sobre las empresas de los teatros en la forma que ya conoce el lector por el proyecto que hemos publicado anteriormente y cuya sancion espera en la carpeta del consejo municipal.

Interin se resolviera ese proyecto, la Municipalidad adoptó se siguiera el mismo sistema del año anterior, con la diferencia de que en vez de medallas se hiciese como desde un principio con targetas.

Se puso así en prática y en los primeros bailes se notó que la renta municipal era perjudicada por parte de los empresarios pues, estos penetraban al teatro mayor número de máscaras que los que correspondian á sus permisos. De aquí proviene la resolucion de la inspeccion general que ya hemos hecho constar. En adelante no se permitirá en el recinto del teatro máscara alguna que no lleve visiblemente colgada su targeta-permiso de disfraz.

—Hoy á las dos de la tarde se reune la comision municipal para tomar en consideracion la siguiente:

Orden del dia.—Nombramiento de auxiliar para Ingeniero de Seccion.

Licitacion para la publicacion de los documentos oficiales.

Consulta de la Contaduria respecto á la forma de abrir los libros para el ejercicio del año.

Resoluciones propuestas por el señor Presidente.

Doctor D. Telémaco Susini sobre oficina de estadistica.

Doctor D. Gabriel Larsen del Castaño sobre línea de edificacion.

S. S. Arauz y Gregorini sobre empedrado de varias cuadras.

—Siguen los trabajos de embellecimiento de la capital.

Hace algunos dias fué encargado el Inspector de higiene de la parroquia de Balvanera don Rómulo Salvadores para que recogiera de entre los propietarios de la calle de Rivadavia la aceptacion para la continuacion del adoquinado de esa calle que, como se sabe, actualmente solo alcanza hasta la del Callao.

Pocos dias han trascurrido de esto y ya el inspector Salvadores registra en un libro *ad-hoc* una gran cantidad de firmas.

La idea de la Comision Municipal es de llevar el adoquinado hasta la Plaza Once de Setiembre pero si la conformidad de los propietarios se hace general este se estenderá hasta la calle de circunvalacion.

Los trabajos de construccion empezarán en breve.

—Relacion del movimiento de enfermos ocurrido en el Hospital San Roque, en el mes de Diciembre último:

Existencia que pasó á este mes: Variolosos 9, Varias 30.

Entraron: Varialosos 5. Varias 9.

Salieron de alta: Varialosos 6, Varias 6.

Fallecieron: Varialosos 1, varios 6.

Existencia que pasa al 1° de Enero 1881: Varialosos 7, varios 27.

—El ocupante de la casa calle de Chile 518 fué multado en 500 pesos m|c. por haber infringido la ordenanza de fecha 17 de Diciembre de 1879.

—Ayer terminó la confeccion de las bolotas de impuesto sobre alquileres por el último bimestre del año pasado.

Ha resultado á cobrar la cantidad de 1.342,916 pesos m|c.

—La venta de permisos de disfraz produjo en los dos últimos bailes la cantidad de 1,625 pesos moneda corriente.

El gobernador de la Rioja—El Miércoles estará en esta ciudad el señor gobernador de la Rioja don Francisco V. Bustos.

Ayer salió de la ciudad de Córdoba para el Rosario.

Fiesta en Márcos Paz—El Domingo, tuvo lugar en el pintoresco pueblo de Marcos Paz, un espléndido banquete, dado por el distinguido caballero Sr. D. Juan J. P. Murphy, festejando la entrada á la vida pública de los argentinos hijos de irlandeses, y al cual habian sido invitadas muchas personas respetables de esta ciudad.

A las nueve de la mañana partió de la Estacion Parque el tren llevando á los invitados, los que fueron conducidos de Merlo en un tren espreso á Marcos Paz.

En la estacion se encontraban á la llegada del tren el digno anfitrion rodeado de todas las personas de aquella localidad y de una banda de música.

Una vez desembarcados el Sr. Murphy invitó á la concurrencia á que pasara á su casa efectuándose la marcha encabezada por la música que tocaba un magnífico paso doble.

Todo el trayecto, desde la estacion hasta la casa de Murphy (5 cuadras) habia sido perfectamente embanderado con las banderas argentina é irlandesa.

En la puerta de entrada de la casa, la que estaba adornada con flores, se leia esta inscripcion: «Bien venida para los huéspedes. Benevolencia para los anfitriones.»

En el comedor que es un espléndido salon se habia colocado una mesa para trescientos cubiertos, mesa que no dejaba que desear aun á los mas exigentes.

En el frente se encontraba un cuadro conteniendo el retrato del General Roca debajo del cual habia un escudo de banderas argentinas artisticamente colocado.

En las paredes se leian los siguiente lemas: «Viva el Presidente de la República y el Gobernador de la Provincia», «Dardo Rocha es nuestra mas halagüeña esperanza y la de toda la República», «Los argentinos sea cual fuere su origen son hermanos», «Fraternidad para el estrangero que pisa nuestras playas», «Honor y gloria á los pro-hombres del partido autonomista», «Los argentinos hijos de irlandeses saludan al partido autonomista», «La cosa pública es para todos, los hiberno-argentinos neserán indiferentes». «Lealtad al partido que los cuenta en sus filas», «Eterna gratitud ofrece Márcos Paz á los colaboradores de su progreso», «Marcos Paz» se congratula de sus autoridades.»

Despues de servirse á la concurrencia un abundante refresco el señor Murphy dió la voz de mando de: *á la mesa señores*, órden que no fué necesario repetir pues casi todos los estómagos se hallaban bastante lánguidos.

Entre las personas que allí habia notamos á los señores don Juan Dillon (padre), don Eduardo Murphy, señor Yomger, don Miguel Duggan, Canónigo Dillon, Guillermo Anderson, Santiago F. Gahan, Ricardo Eastman, Juan B. Brown, Gregorio Steams, David Suffern, Patricio Muller, Juan Moore, Patricio Mulhall, Cárlos Davis, Mariano Arcaz, Burton, Peter O'heil, Curwimgham, Roberto Murphy, Juan P. Rorre, Mariano Villamayor, Dr. Fernandez, Dr. Fallustico, Dr. Campbell, Yeremias Dillon, Julio Mesquita, Antonio Charatz, Luis F. Cieza, Juan Pizarro y doscientos mas cuyos nombres lamentamos no recordar en este momento.

Una vez terminada la comida, que fué abundante y esquisita empezó á correr el champagne y rompió el fuego con un discurso notable el anfitrion, discurso que fué justamente aplaudido.

Le siguieron en el uso de la palabra los señores Ricardo Eatsman, J. F. Gahan, Dean Dillon, Juan Dillon (padre), Cárlos Davis, Dr. Fernandez, Julio Mesquita, Sr. Martinez, Sr. Soto, señor Garrahan, Eduardo Murphy, Juan Dillon, señor Casay, Tomás Gil y otros que no recordamos, pues aquello fué un torrente de discursos.

Todos los que hicieron uso de la palabra, hablaron con facilidad y elocuencia. Séanos permitido, sin embargo, felicitar ardientemente por sus notables discursos á los Sres. Murphy (D. Juan), Dean Dillon, Juan Dillon (padre), Dr. José V. Fernandez y D. Cárlos Davis, cuyo discurso lamentamos no publicar por falta de espacio.

Los invitados se levantaron de la mesa, saliendo en seguida á dar un paseo por el pueblo, acompañados de la banda de música, despues del cual se trasladaron á la estacion donde los esperaba el tren.

La fiesta de los irlandeses ha sido espléndida; en ella ha reinado la animacion y cordialidad mas completa; pero no queremos terminar estas líneas sin hacer constar las muestras de cariño y simpatia que merece á el honorable señor Dillon, Comisario General de Inmigracion.

Esperamos que el Sr. Murphy repita esta fiesta, y agradecemos sinceramente las innumerables atenciones que tantó á él como á los demás señores hemos merecido.

En venta—Se ha presentado al Gobierno Nacional, D. Benjamin Murga ofreciendo en venta una casa que tiene en Patagones, aparente para establecer en ella las oficinas de la subdelegacion de marina de aquel punto.

Pide por ella la cantidad de doscientos mil pesos m|c., pues dice que es casi toda ella, de piedra.

Profundidad—Segun comunicaciones recibidas ayer de San Nicolás por la Capitania General de Puertos se sabe que el rio Paraná ha dejado de crecer. Aun no ha comenzado la bajante.

—La boca del arroyo Gualeguaychú queda con 4 1|2 piés de agua.

El máximum de profundidad habido durante la semana anterior ha sido de 9 y 1|4 piés.

Vacaciones—Desde ayer comenzaron las vacaciones para los alumnos de la Escuela Naval.

Los seis cadetes que deben ir á Europa, por haber terminado sus estudios, irán primero como ya lo hemos anunciado, abordo de la corbeta «Cabo de Hornos» á hacer un viaje de instruccion á la Tierra del Fuego y costa patagónica, más adelante de Santa Cruz.

En su viaje levantarán varios planos y estudiarán la posibilidad de establecer una mision evangélica en la bahia de San Sebastian.

Párvulo—Los marineros de la Capitania General de Puertos encontraron ayer bajo el murallon del Paseo de Julio, el cadáver de un párvulo, envuelto en algunas ropas de uso, que no arrojan luz alguna sobre quien haya sido la madre desnaturalizada que arrojó allí á su hijo.

El chico es blanco, rubio y de ojos azules.

Supónese que esta criatura haya sido arrojada allí anteanoche y que haya fallecido á consecuencia del frio.

Circular—La Capitania General de Puertos ha pasado una circular á todas las Capitanias y Sub-delegaciones marítimas, ordenándoles no despachen ningun buque sin que su práctico ó baqueano haya presentado personalmente sus papeles, diploma y patente anual.

Además se les ordena pongan en conocimiento de estos que dentro el término de sesenta dias deben tener visada su patente por la oficina de estadística, bajo pena si no lo hicieran así, de ser multados en la cantidad de cuatro pesos fuertes.

Entrega—Los marineros J. Davisson y H. Mac Cornake desertores de la barca inglesa *Mary*, fondeada en Montevideo, que en dias anteriores fueron aprehendidos por la Capitania General, segun órden del Consul Inglés, fueron entregados ayer al patron de su buque que vino á reclamarlos.

Detencion de un cura—En el vapor *Orenoque* que zarpó el Sábado para Burdeos iba á embarcarse un cura de una de las parroquias de esta ciudad, pero fué detenido por las autoridades marítimas por pedido de una turba de famélicos *ingleses*, que previamente querian arreglar con él algunos créditos pendientes.

El cura se negaba al principio á obedecer á la autoridad, pues iba disfrazado de particular pero se vió obligado á ceder á las instancias de los agentes de la autoridad.

El cura en cuestion se llama Miguel Vazquez y es segundo cura de la parroquia de Monserrat.

Cambio de cuarteles—Hoy cambiará de cuartel el batallon 1° de línea, pasando del cuartel que actualmente ocupa en la plaza del Parque al uno del Retiro, que ha quedado desocupado por haber marchado ayer el batallon 10 de línea para Rio 4°.

El batallon 5° de línea que está actualmente en la plaza de la Concepcion pasará á ocupar el que deja el 1° de línea.

Ascenso—Ayer le fueron estendidos los despachos de sargento mayor efectivo y gefe del 3er. escuadron del 1er. regimiento de artilleria, al de igual clase, graduado don Cesareo E. Dominguez, profesor de fortificaciones del colegio militar de Palermo.

Este ascenso es sumamente justo.

Dominguez es un oficial distinguido é inteligente que hace honor al ejército argentino.

El agraciado es bastante conocido personalmente y por sus notables trabajos para que necesite que le demos bombo. Nos limitamos á felicitarlo por el acto de justicia que ha merecido.

Omision—En el decreto que publicamos organizando la guardia nacional ha sido omitida por un descuido la parroquia de la Piedad.

Esta parroquia formará batallon con la de Balvanera.

Conste.

Pedido—El gobernador de Entre-Rios ha pasado una nota al Gobierno Nacional, pidiendo se le manden entregar los útiles y herramientas de agricultura que le fueron prometidos para la colonia «Coronel Antelo», por la administracion anterior.

Beca—Se ha presentado al Gobierno Nacional solicitando una beca en la Escuela Agronómica de Mendoza D. Abelardo Castellanos.

Delegacion—El Gobernador de la Rioja Sr. Bustos, ha comunicado al Gobierno Nacional que teniendo necesidad de venir á esta ciudad ha delegado el mando en su Ministro de Gobierno Sr. D. Jesus Fernandez.

Correos—El Ministerio del Interior organizó ayer de la manera siguiente la administracion de correos de Córdoba:

Administrador D. Luciano Lozada, contador interventor D. Cornelio Figueroa, oficial 1° D. N. Moscoso, idem 2° D. Roque Nuñez, escribientes D. José Olmedo y D. Samuel Breton, carteros Cárlos Tejerina, Benjamin Roqué y N. Perez.

Estos empleados gozarán del mismo sueldo que les asignaba el presupuesto á los empleados de esa administracion durante el año anterior.

La Rioja—Segun noticias recibidas por cartas y telégramas queda por fin resuelta la eterna cuestion de la Intervencion de la Rioja.

Aquella Provincia, por mas de un concepto desdichada, debe sus agradecimientos al nuevo Gabinete Nacional que ha conseguido, por intermedio del Dr. Arias, calmar el oleaje revuelto de las malas pasiones de los *San Roman y comparsa*.

La nueva Cámara Legislatura compuesta de Representantes elegidos en los comicios del 26 de Diciembre último, instalóse solemnemente el 1° del corriente con asistencia de 13 de sus miembros.

El dia 2 reunióse en sesion extraordinaria con asistencia de los dos tercios del total de sus miembros y procedió al nombramiento de Senadores al Congreso.

En aquella sesion resultaron electos los señores Nicolás Barros y Dómingo B. Dávila, por unanimidad de sufragios.

El partido autonomista ha salido victorioso en aquel combate electoral y la oposicion en aquella Provincia ha caido envuelta en sus propios desvios para no levantarse mas.

Nos felicitamos al felicitar á nuestros amigos de la Rioja.

Remates de haciendas—Los martilleros Adolf. Bullrich y Ca. vendieron las existencias del establecimiento de campo, «Nuestra Señora de Lujan» dando el siguiente resultado:

Novillos al corte á 400, José Maria Terrero.
Vacas finas á 380, Dr. Cantilo.
Borregas Bambouillet á 235. Cipriano Romero.
Id Lincoln á 71, Dr. Cantilo.
Carneros de campo á 50, Oliver.
Ovejas de campo al corte de 30 á 41 Dr. Cantilo, Oliver, Briones, etc.

Telégrafo Nacional—Oficina Central, Enero 10 de 1881.

A *La Tribuna Nacional*.

5 p. m. líneas todas bien.

El Gefe—*E. Mori.*

Quema de estampillas—El señor don Antonio Luques encontró el dia 26 de Junio del año próximo pasado y en la calle de Salta entre las de Independencia y Estados Unidos, un paquete conteniendo estampillas por valor de 3441 pesos moneda corriente.

El P. E. de la Provincia ha ordenado ayer que las referidas estampillas sean quemadas en presencia del Contador, Director de Rentas, Oficial Mayor de Hacienda y Escribano de Gobierno.

Las estampillas habian sido entregadas por el señor Luques á la Direccion General de Rentas, el mismo dia en que las encontró.

Cincuenta por ciento—La Direccion de Rentas de la Provincia ha comunicado á los avaluadores de la campaña, habérseles asignado la mitad del importe de las multas de las patentes y contribucion Directa, correspondientes al año de 1879.

Buena noticia para los avaluadores.

Sesion secreta—La Cámara de Diputados, reunida ayer en sesion secreta, ha prestado acuerdo al P. E. de la Provincia para nombrar al Senador D. J. M. Ortiz de Rozas miembro del Consejo General de Educacion, oponiéndose á que fuera nombrado para ocupar idéntico puesto el doctor don Juan Garcia Fernandez.

A las cuatro de la tarde se levantó la sesion secreta.

Poesia—Se nos pide la publicacion de la siguiente:

MIS DIAS

Corren los dias, corren las horas
Dejando solo desilucion,
Como las tardes y las auroras
Pasan los goces del corazon.

Ruedan las hojas del árbol seco
Que el viento helado las marchitó
Ruedan dejando tan solo un éco
Como el quejido de mi dolor.

Como las flores que su corola
Doblan al rayo de ardiente sol,
Pasan mis dias dejando sola
Vaga memoria ya de mi amor.

Como celajes que arrastra el viento,
Como la espuma que lleva el mar,
Como la nota de último acento,
Vienen mis dias, como se van.

Y aquellas horas en su partida,
Aquellos dias ¿qué dejarán?
Convencimiento de que en la vida
Todo concluye yá, al empezar.

Corren los dias, corren las horas
Dejando solo desilucion,
Como las tardes y las auroras
Pasan los goces de corazon

Yofre..

Cigarrillos de Gervasio Mendez—Mañana ó pasado empezarán á venderse los cigarrillos elaborados en casa del desventurado poeta argentino Gervasio Mendez.

Aparte del deber que tienen los fumadores de Buenos Aires de ayudar á su distinguido compatriota, los cigarrillos Mendez son hechos con el mejor tabaco.

Quedan pues avisados los fumadores: en la casa calle Uruguay 508, donde vive Gervasio Mendez, se venderán desde mañana sus buenos cigarrillos, y allí mismo está abierta la suscricion del *Album del Hogar*, periódico literario dirigido por el poeta.

Desgracia—Anteayer, en la calle Santa Fé se rompió el eje de un carro, volcándose este.

Un individuo llamado Estevan Quirós, que tuvo la mala suerte de pasar por allí, ofreció su contingente de fuerzas para levantar el carro, y al intentar hacerlo, este volvió á caer, haciendo algunas heridas á Quiros.

No hay como ser comedido.

Otros robos—Del almacen situado en la calle de Belgrano núm. 279, perteneciente á D. Agustin Solne, fueron robadas dos latas de aceite que se encontraban de muestra.

—A Antonio Broco, que vive calle de Suarez núm. 218, le robaron anteayer á la una de la tarde, ropa y dinero por valor de ocho mil quinientos diez y ocho pesos m|c.

Ahogado—Anteayer fué encontrado en la ribera, y frente á la Capitania General de Puertos el cadáver de un párvulo.

Fué enviado al depósito fúnebre, ignorándose el nombre de ese desgraciado.

Robos—A Antonio Rivero, le robaron antenoche la cantidad de 850 $, mientras se encontraba entregado á un sueño voluptuoso.

—Carmelo Merlo, se habia acostado anteayer á las 12, á dormir la siesta rendido por el fuerte calor, y al despertarse encontró de menos en sus bolsillos la cantidad de 200 $ m|c.

—José Hardy, fué asaltado anteayer en el bajo de Palermo por un individuo de á caballo, que llevaba la cara atada y kepí.

El asaltante robó á Hardy un reloj de platacon cadena de oro, y quinientos pesos que llevaba en los bolsillos.

Pago—El Banco de la Provincia ha remitido á la Direccion General de Rentas de la Provincia el uno por ciento de los depósitos á premio y á plazo fijo correspondiente al último trimestre del año próximo pasado.

Sumario—Ha sido pasado á la Suprema Córte por el P. E. de la Provincia, el espediente del sumario levantado á D. Frutos Ugarteche, Alguacil del Juzgado de la Concepcion, acusado de defraudacion de fondos.

Datos estadísticos—La Direccion de Rentas de la Provincia ha depositado ayer en el Banco de la Provincia á la órden del Consejo General de Educacion la cantidad de 8014 ps. m|c.

Ha intervenido en 8 ventas de propiedades.

Ha recaudado:

Por venta de sellos	$ 63401
« Contribucion Directa	« 85773
« Patentes en la ciudad	« 267
« « en la campaña	« 3138
« Alcoholes	« 1002

Bonos de Tesoreria—D. C. M. Sanford ha solicitado al Gobierno de la Provincia la entrega de 21933 fts. oro, por bonos del Tesoro.

Aceptaciones—D. Felipe Lenz y D. Aquiles R. Orey han comunicado al Gobierno de la Provincia la aceptacion de nombramiento de miembros del Consejo Consultorio del Monte de Piedad.

D. Gregorio Torres, ha prevenido tambien su aceptacion del puesto de miembro del Directorio del Ferro-Carril del Oeste.

Alta—Ha sido dado de alta en el ejército el Coronel D. José J. Baltar.

Código penal—La Comision encargada de redactar el Código Penal Argentino lo ha elevado ya al Ministerio de Justicia acompañado de una estensa nota.

Confirmaciones—Dentro de breves dias partirá con destino á Carhué á administrar el sacramento de la confirmacion el vicario General del arzobispado, Dr. Espinosa.

Nombramiento—Ha sido nombrado Cónsul general de Chile en nuestro país el Sr. D. Francisco B. de Echevarria, en reemplazo del señor don Manuel Villamil Blanco que ha sido nombrado Secretario de la Legacion Chilena en el Brasil y República Oriental.

Contrato—El Gobierno Nacional firmó ayer un contrato con los señores Senillosa y Ca. para hacer el servicio de conduccion de correspondencia entre Catamarca y Salta pasando por varias poblaciones de segun órden.

Actividad policial—Es digna de hacerse notar la gran actividad que hay en la 3ª y 15ª seccion de policia.

Los comisarios don Isidoro Acevedo y don Pablo Tasso, secundados por los activos jóvenes don Gerónimo E. Lanceos y don Bartolo Superi han hecho importantes capturas en las secciones á su cargo.

Con prodigios de actividad é inteligencia han conseguido llevar la tranquilidad á aquellas secciones en el poco tiempo que hace que están á su frente.

Los felicitamos.

El Dr. Alvarez—El 14 del corriente partirá el Sub-Secretario del Ministerio del Interior Dr. Don Héctor Alvarez con destino á Bahia Blanca.

Su viage tiene por objeto restablecer su salud y desempeñar al mismo tiempo una comision del Gobierno Nacional.

La importancia que tiene aquel puerto por su situacion geográfica con relacion á las ricas comarcas que acaban de ser enagenadas en virtud de la ley de 5 de Octubre de 1878 y donde va acumulándose una considerable poblacion ganadera, ha hecho pensar al Gobierno en la necesidad de mejorar esas condiciones, con obras hidráulicas que faciliten la carga y descarga de los buques de ultramar.

El SubSecretario del Interior en cuya compañia van dos ingenieros nacionales lleva encargo de promover algunos estudios en ese sentido interesando al vecindario, para que con datos suficientes pueda el P. E. proponer al Congreso la ejecucion de las obras necesarias.

Al mismo tiempo, el Dr. Alvarez, recorrerá la costa entre Bahia Blanca y Patagones con el objeto de hacer algunos reconocimientos en los puertos de San Bias y Union y verificar si la traza de la línea telegráfica proyectada entre Bahia y Patagones puede aproximarse á la costa de manera que toque en los dos mencionados puertos.

Con este objeto el cutter «Bahia Blanca» está esperando órdenes en el puerto de su nombre.

Dada la reconocida competencia y vastos conocimientos del digno Sub-Secretario del Interior es de esperarse que su viaje dé los mejores resultados.

El Gobierno Nacional ha tenido tino enca gándolo de esta comision, pues creemos que nadie puede desempeñarla tan ventajosamente como el Dr. Alvarez.

Decreto—Hoy será firmado por el Presidente de la República el decreto nombrando jefes de la Guardia Nacional.

Revista—El Comisario General de Marina don Luis del Carril, pasará hoy la revista mensual á todos los buques de la armada.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

Sr. Lagarde—San Pedro—Le dejo sentados á su cuenta los números que pide. Respecto á los que V. conserva, puede hacer de ellos el uso que le convenga.

Sr. L. Lopez—Concordia—Se atendió su pedido.

Sr. D. Juan B. Luzardo—Paraná—Enterados y se le remiten los números que espresa Vd. en la suya.

Sr. D. Tomás Ibarrarán—Chascomús—Recibí la suya con su remesa de $ m|c. 168, que dejo sentados á su cuenta.

Sres. Laborda y Amieva—San Luis—Enterados y agradecidos.

Sr. D. Emilio Soliveres—Salta—Recibí su telégrama. Se le remiten los números que pide. Aguardamos la suya que nos anuncia.

Sres. P. Olmedo y hnnos.—Recibí la suya con s|r de psf. 25.76 cts que le dejo sentados á su cuenta y que hallamos conforme.

Sr. D. Juan Tibiletti—Recibí la suya con su remesa, conforme, que le dejo sentado á su cuenta. Se le remiten los números que pide.

Teodomiro Silva.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Las operaciones efectuadas ayer son las siguientes:

METÁLICO

Al contado	$f...	686000	29	25
		513000	29	20
Enero 15		15000	29	25
		15000	29	20
Enero 31		140000	29	30
		352000	29	25
		350000	29	20
		11000	29	15
Febrero 28		15000	29	25
		20000	29	20
		25000	29	15
		10000	29	10
Marzo 31		15000	29	25
Abril 30		15000	29	25
Mayo 31		15000	29	25
Diciembre 31		1000	29	

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado	A $f.	1200	86	3[4
		30800	87	
Enero 31		15000	86	1[2
		35000	86	3[4
Febrero 28		10000	86	1[2

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado	29	70	
	70	70	1[2
	10	71	
Enero 31	180	70	
	200	70	3[4
	50	71	
	50	70	3[4

BONOS PROVINCIALES

Al contado	m|c.	526000	99 7[8

Fijacion del tipo—Buenos Aires, 11 de Enero de 1881—Hasta el 12 del corriente inclusive, las oficinas nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia, á razon de veinte y nueve pesos con veinte centavos ($ 29) por peso fuerte, segun decreto de esta fecha.

—

MONEDAS CON PREMIO

Libras esterlinas 1 o|o premio:
Oro francés 1 1|2 id.
Cóndores 3|4 id id.
Aguilas E. U. 3|4 id id.
Y la plata sellada:
Soles 81 3|4 centavos oro
Chirolas 80 id id.
Bolivianos en cuatros 22 ps. m|c.

—

CAMBIOS

Los cambios se cotizan como sigue:
Lóndres 50 dineros.
Paris 5.30 francos.
Hamburgo 5—31.
Génova 5.32 id.
Se han pasado cambios sobre Rio á 10$600 reis por lb. est. oro.
Sobre Montevideo, se hace 3|8 p% premio.
Los Bancos giran á 49 3|4 el Lóndres y 5.26 el Paris.

—

ULTIMAS COTIZACIONES

Cédulas Hipotecarias, série A. 86 1|2 o|o.
Id id B. 82 id.
Acciones del Banco Nacional 71 id.
Fondos Públicos Nacionales de 1876 78 1|2 o|o.
Id id id id de 1860, 92 o|o.
Bonos Municipales de 1870, 87 1|8 o|o.
Id id 1874, nominal.
Deuda extranjera, oro, 88 o|o.
Billetes de Tesoreria nacional 96 1|2.
Acciones Puentes y Caminos, 92 o|o.
Billetes del Banco Nacional, á la par.
Acciones del Gas Primitivo, 2,300 $ m|c.
Id Banco Italiano, 10 o|o premio.
Certificados del Banco Argentino, 18 o|o.
Tramway á Belgrano, 50 o|o.
Empréstito Popular 98.
Ferro-carril del Sur, nominal.
Id Central, 13 lbs. en oro por acciones de 20 lbs, á la par
Id del Norte, nominal.
Id de Campana, id.
Propietarios de la Higiene, 50 o|o, sin operaciones.
Tramway Ciudad de Buenos Aires, nominal.
Sociedad Fomento de Barracas al Norte id.
Telégrafo Trasandino, id.
Acciones de la Bolsa, 1300 ps m|c.
Bonos provinciales, 99 3|4 o|o.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO CONSTITUCION

Enero 10 de 1881.

Entraron durante los dos últimos dias, 18,000 arrobas lana por el ferro carril. El mercado en general continúa sin variacion, y solo en trigos se nota mucha animacion, precios firmes.

Ventas de ayer.—Varios lotes lana fina, superior y liviana ps. 100. 103 105 y 107.

Id id id buena clase id 90, 93, 95 y 97 1|2.

Cueros—Pequeños lotes vacunos campo, inferiores y buenos, id 140. 160 y 165.

Varios lotes lanares campo, buenos y bastante buenos á 31 y 32 reales libra.

Id id id regulares á 29 y 30 id id.

Id id id desecho á 23 y 24 id id.

Id id id pelados ps. 55.60 y 67 m|c.

1 lote cueros potros campo buenos ps. 26 uno.

Cerda—2 lotes regular y buena pesos 120 y 125.

Trigo—Varios lotes de costa, bueno y superior ps. 145, 155, 158, 160, 171.

1 id id salado bueno id 140.

2 id candeal id id 155, 160.

Maiz—Varias ventas morocho y amarillo desgranado ps. 51, 55.

Harina—600 arrobas 1ª clase (trigo de de costa viejo) por el molino «Oeste» ps. 40.

Pequeños lotes, harina (trigo nuevo) 1ª clase ps. 32, 33, 34.

Sebo—1 lote de exportacion en bordalesas ps. 42 arroba.

MERCADO CONSTITUCION

Entraron durante los últimos tres dias 35,606 arrobas lana por el ferro-carril. En cuanto al estado de estas y lanares se nota mas falidad para sus transacciones, pero no mejoran en sus precios. Los demas frutos siguen sin ninguna variacion.

Ventas de ayer.—Lanas realizadas hoy como 8000 arrb. mas ó menos.

Diferentes lotes lana fina á ps. 100, 105.

Id id id buena id id 92 95.

Id id id regular id id 84.

Cueros—Varios lotes vacunos campo buenos á ps. 170 la pesada.

Pequeños id becerros id id 150 id id.

Pequeños lotes cueros potro á ps. 28, 29 uno.

Id id id id id id 14 14 1|2 id.

1 lote cueros gama libre de pintados á ps. 92 la docena.

1 lote lanares mataderos buenos á 32 rls: libras.

Pequeños lotes id campo superior á 33 id id.

Id id buenos á 31 y 32 id id.

11 id desechos á 23 y 25 id id.

Pequeños lotes cueros corderitos regulares y buenos á ps. 12 y 13 la docena.

Cerda—Pequeños lotes de cerda de potro regular y buena, á ps. 135, 140 y 152.

Sebo—1 lote sebo pisado, ps. 45 la arrb.

Trigo—Pequeños lotes trigo regular y bueno ps. 140, 145 y 160,

—

RENTAS NACIONALES

La Administracion Nacional de Rentas de esta ciudad recaudó ayer la suma de pesos fuertes 86,570 24 cts., como sigue:

Al contado	$f	56823 09
En letras		29747 15
	$f	86570 24
Recaudado el 7 del corriente		191476 23
Total de derechos recaudados hasta el sábado	$f	278046 47
En la suma anterior los derechos de exportacion recaudados hasta el 7 figuran por	$f	43264 66
Lo recaudado el sabado		52943 39

La Cámara de Comercio del Centro Comercial se reunirá en esta semana para fijar el dia en que ha de tener lugar la Asamblea semestral ordinariaria que ordena el reglamento de la institucion.

Se habla de algunas ventas de novillos para saladero á precios que se mantienen reservados. Hay motivos sin embargo para creer que en una de las operaciones que se han hecho, el precio ha sido 350 pesos para sacar en determinado plazo.

En general, las novilladas aunque aparentemente gordas están descarnadas y el rinde en sebo será bajo.

Es probable que las mantanzas no comiencen hasta fines de Enero corriente, si los estancieros se resuelven á vender á precios módicos y que precavan al saladerista contra pérdidas como las esperimentadas en el año pasado. La faena de 1879—80 empezó el 3 de Noviembre y, como se vé, llevamos ya dos meses de atraso.

El tiempo que se pierde es precioso, por cuanto de Noviembre á Febrero son los mejores meses para secar carnes; en Marzo empiezan los dias cortos y en Abril los rocios que los acortan aun más.

Por muy activa que sea la faena en 1881, prevemos que mucha carne va á quedar para pilas de invierno lo que reducirá mucho la cantidad que se exporte de la presente zafra.

—

CORRALES DE ABASTO

Entrada de hacienda el 10 de Enero de 1881.

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencia*	*Animales*
Sulpicio A. Gomez.,	Pedro Montes	Lomas	40
Id id	Gabino Melo	Moreno	59
Id id	Juan del Valle	Cañuelas	50
Salaberri y Mandia	Luis Arabejera	Ensenada	60
Id id	Epifanio Melo	Las Conchas	43
Id id	Luis Quiroga	Ajó	155
Atanasio Ceballos...	M. Bernal	Suipacha	81

Precios de la hacienda.—1er. aparte, novillo y vaca, carne y sebo 380, 440.
2° id id id id 300, 340.
Vaca 240, 260.
Invernar, no hay.
Terneros 50, 160 280.
Cueros de novillo, 130, 145.
Id vaca 90, 105.
Matanza en los bretes 417.

DIVERSIONES PUBLICAS

La Florida—Jardin Concierto. Jueves 13 de Enero de 1881, á las 8 1|2 en punto. Gran concierto orquestal bajo la direccion del Sr. A. Patin, director de los conciertos de Paris, Lóndres y New York.

Programa—Primera parte. 1° Ouverture de la ópera Zampa, Herold. 2° Mein choenster Tag in Berlin (M n plus beau jour à Berlin) Valse, Gung'l. 3° Gran fantasia sobre motivos de la ópera Robert le Diable instrumentacion de Arban, Meyerbeer. 4° Serenade, instrumentacion del Sr. Patin, Schubert. 5° Lock, Polka, Strauss. Segunda parte. 6° Ouverture de la ópera Lestocq, Auber. 7° Les Faunes, Vase, Métra. 8° Fantasia sobre motivos de la ópera Giroflé Girofiá, instrumentacion de Arban, Lecocq. 9° Die Hochquelle (La Fontaine) Mazurka, Strauss. 10. Les guides, Galop, Broustet.

NOTA—Brevemente inauguracion del teatro de la Florida.

—

Politeama Argentino—Real compañia ecuestre italiana, Natale Guillaume, empresa A. Moreno y Ca. 52ª funcion, hoy Martes 11 de Enero de 1881 á las 8 1|2 en punto espectáculo de gala, gran fiesta artística y funcion de honor á beneficio de los tres célebres gimnastas Juan, Pedro y Baptiste Ferrando, que para agradecer la proteccion recibida de la poblacion bonaerense, preparan en su funcion de gracia, tres sorprendentes novedades. Por primera vez, lo que nunca se ha visto, despues de los sorprendentes ejercicios sobre el puente áereo, Juan Ferrando se tirará de un trapecio al otro situado en la estremidad de la escena, con la cabeza dentro de una bolsa de lona. Baptiste Ferrando, en el acto de ejecutar la prueba del Plongeur y al momento de tirarse desde el techo del teatro, antes de llegar al suelo, traspasará un tunnel de mínima dimension. Estas dos pruebas son admirables; se ejecutan por primera vez en Buenos Aires. Les Clodoches, cuadrilla francesa bailada por Chicard, Flambar, La Cometto, La Normande representados por Pedro y Juan Ferrando, Guillermo Galbiati y José Fabre. La empresa prepara una funcion espléndida: todos los artistas contribuirán con el director Guillaume á dar brillo á la fiesta. Mlle. Margherita, Miss Wilson Barberina, Miss Barnes, la familia Almasi, Arrigoni, Austin, Geretti, Duchêne, Fabre, todos los Clowns grandes y chicos, ejecutarán nuevos ejercicios y el director presentará los mejores caballos de alta escuela y en libertad. Hemos preparado un programa lleno de atractivos y novedades y esperamos recibir la aprobacion del inteligente público de esta bella ciudad de la cual guardaremos siempre recuerdos imperecederos.

Pedro, Juan y Baptiste Ferrando.

—

Teatro Colon—Compañia lírica dramática española, empresa artística, representada por D. Hercules Cavara. Los principales artistas de esta compañia, antes de regresar á España, se han formado en Sociedad, á fin, de hacer conocer de ilustrado y culto público, dos obras nuevas en Buenos Aires, obras que en Madrid fueron repetidas por 150 veces sin interrupcion y últimamente en la vecina capital han causado un verdadero entusiasmo, la 1ra. titulada: «La guerra santa!» La 2ª titulada: «El salto del Pasiego!» Estas obras son de gran aparato y para ponerlas en escena con toda la precision necesaria, la empresa aumentó el número de los coristas, hombres y mujeres, y tendrá banda de música en el escenario y una numerosa orquesta. Las escenas y decoraciones son nuevas, pintadas espresamente por el notable escenógrafo italiano Sr. Coliva. La primer funcion tendrá lugar el Sábado 15 de Enero de 1881, con «La guerra santa.» En una pequeña temporada estas obras, serán dadas juntas á otras escogidas entre las mejores del repertorio español, contando dicha empresa con un vasto repertorio. Por tanto abre un abono de 10 únicas funciones con el 50 p% de rebaja en las localidades.

Ademas para que todos puedan concurrir:—Hace tambien una grande rebaja en los precios habidos de costumbre. PRECIOS—Palcos ps. 150 m|c, Idem de Cazuela id 80 id, Tertulias de balcon alta, y orquesta id 20, id, Lunetas de Platea id 15 id, Idem de cazuela id 10 id. Entrada Platea y Palco id 20 id. Entrada de Cazuela y Paraiso ps. 10 m|c.

El espectáculo principiará á las 8 1|2 de la noche. El representante *A. Cavara.*

La Boleteria estará abierta todos los dias desde las 2 hasta las 4 para los señores que quieran tomar localidades de abono.

—

Teatro del Recreo—Libertad entre Cangallo y Cuyo, el Domingo 16, variada y divertida funcion de los mil y un disparate de Mosquito. 1ª parte, Mosquito muger por fuerza, 2ª id Mis pollitos, 3ª id El célebre y único rival del famoso y muy simpático Ceretti ejecutando los mas sorprendentes ejercicios en la barra orizontal, 4ª id y última Las 36 desgracias de Mosquito. A las 8 1|2.

CORREOS

Diciembre 21—7632 Arrigoni Cárlo, 7633 Aspviella Giovani 7634 Asme Guillaume 7635 Allegrette Giusseppe, 7636 Ahudaran M., 7637 Astoul (Mme.) 7638 Alsina Jacobo, 7939 Argeriche Cármen, 7640 Aguero Florencio, 7641 Angelinetti Juan, 7642 Alvarez Petrona M. D., 7643 Alvarez Andrés Augusto, 7644 Alvarez Ernesto R., 7645 Braghini Militina, 7646 Biagi Luigi, 7647 Biase Rafaele, 7648 Benvenuto Giulio, 7649 Bogo Giovani, 7650 Beolor Cric, 7651 Borghese Carlota, 7652 Bó Mariano, 7653 Bese Domingo, 7654 Bruce Beyré Alberto, 7655 Berghi John, 7656 Beccari Leonil, 7657 Buttamente Adela, 7659 Brides Maria, 7660 Bertini Luigi, 7661 Benites Ignacia, 7662 Caroso Catalina, 7663 Corti Celestino, 7664 Commare Filomena, 7665 Chianello Giuseppe, 7667 Chiarino Giovanni, 7668 Conta Loreuza, 7669 Caira Nicola, 7670 Castillo Manuel, 7671 Cella Pedro, 7672 Cianelo Pasqualina, 7673 Crisci Vincenzo, 7674 Coacho A., 7675 Chapicien Alexandre, 7676 Cánova Giovanni, 7677 Canclurs H., 7679 Cobarrubia Micaela, 7680 Colombo Antonio, 7682 Dotto Vincenzo, 7683 De Marco Rosa, 7684 Deshayes Paul, 7684 Di Vasto Nicola, 7686 Di Saja Gioyanni, 7687 Dicho Santiago, 7688 Dono Francisco, 7689 Doni Andrés, 7690 Dilazzaro Marco, 7691 Danero Tomaso, 7692 Echavarria Gabriela, 7693 Filippone Giacomo, 7694 Fonda Máximo, 7695 Travasso F. Juan, 7696 Fernandez D, 7697 Funis Indalecio, 7698 Gludoli Anselmo, 7699 Gievasco Gianbatosta, 7700 Guagnini Giuseppina, 7701 Giaconelli Giulio, 7702 Gailliard Josephine, 7703 Gianni Máximo, 7704 Galleso Nicola, 7705 Guatelli Michele, 7706 Gonzalez Vicente, 7707 Garriga Domingo, 7708 Gonzalez José A, 7709 Grobra José, 7710 Galli Cesare, 7711 Gomez Cándido F. de, 7712 Giles Encarnacion, 7713 Gelvi Magarita, 7714 Garcia Tula, 7715 Gandolfo Leopoldo, 7716 Garcia Miguel N, 7717 Hirigoyen Prosper, 7718 Jozzi Domenico, 7719 Luoni Enrico. 7720 Lenberto Jules, 7721 Leon Miguel, 7722 Laverg Paul, 7723 Lalerna Lorete, 7724 Lassaga Pedro, 7725 Log Gaso, 7726 Lopez Carrillo Gase, 7727 Lesino Alesio, 7728 Lozano Isinora, 7730 Mainaglia Federico, 7731 Morty Mr, 7732 Mongini Giuseppe. 7733 Mugueta Julia, 7734 Mores Lazaro, 7735 Mansini Natalio, 7736 Marolda Vicente, 7737 Miguez Zelmira F. de, 7738 Marini Angela, 7739 Mendiolaza Josefa, 7740 Malpil Marie, 7741 Mucrione Michele, 7743 Nissa Giulia, 7744 Oliva Stefano, 7745 Osmond Victor, 7746 Ochalde Manuel, 7747 Picino Carlo, 7749 Piacinino Giovani, 7750 Ponti Giuseppe, 7751 Podazza Giuseppe 7752 Pinegre Leon, 7753 Prezioso Domenico, 7754 Pierry Michele, 7755 Pannero Diogenes, 7756 Pascual Felipe, 7758 Peralta Federico, 7759 Palmaguan, 7762 Rodina Angela, 7763 Rechus (Mrs), 7764 Righetti Gio Batta, 7765 Rateaux Jules, 7766 Raqueli Giuseppe, 7767 Riqulme Rafael, 7768 Reyna Roque, 7769 Riglos Javier, 7770 Rivarola Enrique, 7771 Razbood Eduardo, 7772 Salesian Angelo, 7773 Sudano Batista, 7774 Solari Giuseppe, 7776 Suarez y Gonzalez Serapio, 7777 Sanguinetti Davide, 7778 Sinipson R., 7779 Silva Eduardo S. de, 7780 Sosa Primitiva, 7781 Tourhale ó Tourtrald A., 7782 Traverso Giuseppe, 7783 Thomas Guglielmo, 7784 Tappi Giovanni, 7785 Grapani Mattew, 7786 Tasara Pasquale, 7787 Tomas Pedro, 7788 Toublanc Santiago, 7789 Varea Anillo, 7790 Vezzali, 7791 Vidal Francisca, 7792 Vigliengi Antonio, 7793 Villegas Sisto, 7794 Valle Asterio, 7795 Villar Silvia B. de, 7796 Vidal Begliam, 7797 Walff Alfred, 7798 Walter Gregory, 7799 Yribarneastein Guillermo, 7800 Zavatterelli Enrico, 7801 Zambrini Alberto,

Diciembre 21. 76 Augoni Carlo, 77 Aljenso Benjamin, 78 Armentano Francesco, 79 Aguirre David, 80 Arias Hilario, 81 Bo Benedetto, 82 Broggio Serafino, 83 Bienaz Francais, 84 Bolano Guiseppe. 85 Ballo Geralamo. 86 Berola Luigi, 87 Barberis Luigi, 88 Bachamande Manuel, 89 Bermudez E. Aurelia. 90 Baliño Emilio, 91 Correa Antonio. 92 Cabigliana Antonio, 93 Carosso Geralamo, 94 Croce Rodolfo, 95 Cirane Antonio, 96 Calamade Francisco J. 97 Curti Francisco, 98 Camba José, 99 Cappi Juan, 100 Cándida Angelito, 103 Diano Dame-

Estevan, 132 Micauria Zenon, 133 Nino José Roman, 135 Niebulo C., 136 Navarro Eusebia, 137 N. Juan, 138 Nicoli José, 139 Piciene José, 140 Pirolo Tiziano, 141 Paliavicini Giuseppe, 142 Peossi Francisco, 143 Russo Francisco, 144 Rossi Clarinda, 145 Riglina Teresa, 146 Roy A. 147 Scapparenc Agostino, 148 Siri Niccolo, 149 Sordelli Pedro, 150 Selvi Ettare, 151 Savalli Gregorio, 152 Sivari Francesco, 153 Zantalla Josefa, 154 Sariani Mariano, 158 Trebino Carlo, 159 Villanueva Miguel, 160 Valle Pietro, 161 Vayla Salvatore, 162 Volante José, 163 Igleias Justo.

—

Oficina de expedicion interior Despacho de correspondencia,

Para pueblos de campaña en combinacion con las Mensagerias.

Administraciones Dias horas Vias

Ajó—Los dias 2, 5, 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26, 29, á las 6 p.m. 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24, 27, 30 6 a. m. Dolores.
Arrecifes—Todos los dias, á las 6 p m., por el estafetero.
Ayacucho—Todos los dias pares, á las 6 p. m., Dolores.
Bahia Blanca—4, 14, 24, á las 6 p. m., Azul.
Balcarce—Todos los dias, á las 6 p. m. Dolores.
Baradero—Los dias nones, à las 6 p. m,. por el estafetero.
Id—Los dias pares, á las 6 p. m., Campana.
Cañuelas—Todos los dias, á las 6 p. m., Las Heras.
Cármen de Areco—Id, á las 6 p. m., por el estafetero.
Chacabuco—Id, á las 6 p. m., Chivilcoy.
Exaltacion de la Cruz—Id, á las 6 p. m., Campana.
General Alvear—Id, á las 6 p. m., Lobos.
Juarez—Todos los dias nones, á las 6 p. m., Azul.
Junin—Todos los dias, á las 6 p. m., Chivilcoy.
Lincoln—Id, á las 6 p. m., Bragado.
Loberia—3, 11, 19, 27, á las 6 p. m., Dolores.
Magdalena—Todos los dias, á las 6 p. m., Ensenada.
Mar Chiquita—Id, á las 6 p. m., Dolores.
Médano Blanco—Id, á las 6 p. m., Dolores.
Monsalvo—1, 4, 6, 11, 14, 16, 21, 24, 26, á las 6 p. m., Dolores.
Monte—Todos los dias, á las 6 p. m., Lobos.
Navarro—Los dias pares, á las 6 p. m., Lobos.
Id—Los dias nones, á las 6 p. m., E. Zapiola.
Necochea—1, 5, 11, 15, 21, 25, á las 6 p, m. Azul.
Nueve de Julio—Todos los dias, á las 6 p. m., Bragado.
Patagones—4, 14, 24, á las 6 p. m., Bahia Blanca.
Pergamino—Todos los dias, á las 6 p. m., por el estafetero.
Pila Id, á las 6 p. m., Dolores.
Pilar—Id, á las 6 p. m. E. Rodriguez.
Ramallo—Martes, jueves, sábados, á las 12.45 chari.
Rojas—Todos los dias, á las 6 p. m., Chivilcoy.
S. A. de Giles—Id, á las 6 p. m., por el estafetero.
S. A. de Areco—Id, á las 6 p. m., id.
Saladillo—Id, á las 6 p. m., Lobos.
San Nicolás—Martes, jueves, sábados, á las 12.45 directamente.
San Pedro—Id, á las 12.45, id.
Salto—Todos los dias, á las 6 p. m., por el estafetero.
Tordillo—Id, á las 6 p. m., Dolores.
Tuyú—Id, á las 6 p. m. id.
Tandil—Todos los dias nones, á las 6 p. m. Azul.
Tapalqué—Id, á las 6 p. m., E. Cachari.
Tres Arroyos—1, 5, 11, 15, 21, 25, á las 6 p. m., Azul.
directamente.
Rauch—Los dias nones, á las 6 p. m., E. Ca-
Vecino—3, 4, 7, 9, 12, 14, 17, 19, 22, 24, 27, 29, á las 6 p. m. Dolores.
25 de Mayo—Todos los dias, á las 6 p. m., Chivilcoy.
Zárate—Id, á las 6 p. m., Campana.

La correspondencia para los puntos (estaciones y pueblos) que tienen estacion de ferro-carriles, se despacharán además todos los dias á las 6 p. m.

—

Despacho de dia de 8 a.m. á 6 p.m.

Trenes	Hora	Ferro-carriles	Llega hasta
1°	8.30	F. C. C.	San Martin
2°	9.30	« « B.B. y E.	Quilmes
3°	9.30	« « N.	Tigre
4°	9.30	« « S.	Burzaco
5°	9.30	« « O.	Moreno
6°	1.30	« « N.	Tigre
7°	1.50	« « C.	E. de la C.
8°	2.30	« « S.	Chacomús
9°	2.30	« « B.B y E.	Ensenada
10	2.45	« « O.	Chivilcoy
11	3.45	« « O.	Lobos
12	5.30	« « N.	Tigre
13	4.40	« « C.	San Martin
14	5.30	« « N	Belgrano
15	6.00	« « O	Merlo

—

Buzones urbanos

Hay tambien buzones para cartas y tarjetas postales en los parajes siguientes:

Número buzon UBICACION
Bolivar, esquina Estados Unidos.
1 Bolivar, esquina Garay.
2 Chacabuco, esquina Europa.
3 Piedras, esquina Chile.
4 Florida y Charcas (plaza General S. Martin)
5 Estados Unidos, esquina Zeballos.
6 Venezuela, esquina Sarandi.
7 Rivadavia, esquina Alberti.
8 Artes, esquina Corrientes.
9 Paraná, esquina Corrientes.
10 Charcas, esquina Talcahuano.
11 Maipú, esquina Paraguay.
12 Reconquista, esquina Tucuman.
13 Maipú esquina Corrientes.
14 Rivadavia, esquina Maipú.
15 Cangallo, esquina Suipacha.
16 Buen-Orden, esquina Victoria.
17 Perú, esquina Potosi
18 Centro América, esquina Santa-Fé.
19 Suipacha, esquina Temple.
20 Rivadavia, número 84.
21 Independencia y Buen-Orden (Plaza Inde-
22 pendencia).
23 Paseo de Julio, á la entrada del muelle de Pasageros.
24 Rivadavia y Jujuy (Plaza 11 de Setiembre).
25 Calle San Martin (Bolsa de Comercio)
26 Libertad, esquina Juncal (Cinco Esquinas).
27 Belgrano y Buen-Orden (Plaza Monserrat).
28 Paraguay y Cerrito (Plaza Libertad).
29 Lorea, esquina Venezuela.
30 Calle de Comercio (Facultad de Ciencias Médicas).
31 Avenida Santa Lucía esquina Santa Felicitas.
32 Parque, esquina Callao.
33 Belgrano, esquina Saavedra.
34 Callao, esquina Santa-Fé.
35 Estebarena y San Cárlos (Villa San Cárlos).
36 Corrales Nuevos.
37 Caballito.
38 Pueblo Alsina.
39 Penitenciaria.
40 Puente Maldonado.

Los marcados con * son pilares. Los demás son cajas de fierro incrustadas en la pared.

Se recomienda al público que, una vez franqueadas sus cartas, las deposite personalmente en el buzon, no debiendo dejarlas en mano de los expenderos de timbres postales, á fin de evitar que estos tengan una intervencion que no les corresponde.

Estos buzones se revisan á las horas que se marcan á continuacion, y la correspondencia que contienen se distribuye en seguida, menos la que se deposite despues de las siete de la noche, la cual no se reparte hasta el otro dia por la mañana.

Los buzones de la Boca, Barracas, Barracas al Norte, Penitenciaria y Puente Maldonado, se revisarán:

Dias de trabajo: de 9 á 11 a. m. y de 3 á 5 p. m.
Dias festivos: de 8 á 10 a. m.

Los buzones de la Villa San Cárlos, Caballito, Pueblo Alsina, y Corrales Nuevos se revisan:

Dias de trabajo: de 9 á 11 a. m.
Dias festivos: de 8 á 10 a. m.

Los demás buzones se revisan:

DIAS DE TRABAJO

En verano	*En invierno*
7 a. m., 10 a. m., 12 m.	7 a. m., 10 a. m., y 2 1|2 p. m.
3 p. m., 5 p. m., y 7 p. m.	3 p. m., 5 p. m.

DIAS FESTIVOS

7 a. m. 10 a. m., y 5. p. m.	7 a. m., 10 a. m, y 5 p. m.

Los revisadores tienen el deber de presentarse en el Correo una hora despues de las indicadas en los buzones, con la correspondencia que saquen de ellos, y reparten aquellas cartas que sean para casas comprendidas en el trayecto que recorren.

Para mayor facilidad del público, en aquellos parajes en donde los buzones están distantes de una oficina de Correos, hay agencias para la venta de timbres-postales. Hé aquí la nómina de ellas:

Núm. del buzon AGENCIA DE TIMBRES
1 José M. Cobas, Bolivar 427.
2 Bulla y Maggi id. 667.
3 Angel Zibecchi, Chacabuco 516.
5 Juan Cabillo, Florida 512.
6 Pini hermanos, Zeballos 378.
7 José Lopez, Venezuela 948.
11 Provessi y Bassi, Charcas 465.
19 Luis Bollini, Santa Fé 954.
21 José Fasce, Victoria 650.
22 Juan Copello, Independencia 337.
23 Félix Casanovas, Kiosco á la entrada del muelle de pasageros.
31 Pedro Logegaray, Santa Lucia 79.
32 Juan Nicolini, Parque 896.
33 Miguel Ordano, Belgrano y Saavedra.
34 José Pardo, Santa-Fé 704.
35 Pedro Curutchet, Estebarena esquina San Cárlos;
36 Antonio Asencio, Corrales Nuevos;
37 Manuel Oneto, Caballito;
38 Antonio Molina, pueblo Alsina;
39 Pedro Mariano Penitenciaria;
40 Manuel Saccone, Puente Maldonado.

Despacho de correspondencia PARA LA CAMPANA

La correspondencia para la campaña se recibe en los buzones de la oficina de expedicion para el interior, Administracion Central de Correos Plaza 25 de Mayo.

En el buzon de esta oficina se puede depositar cartas y diarios desde las 6 de tarde hasta las 5 de la mañana siguiente, *todos los dias*.

Además, la correspondencia para todos los puntos marcados así: * y en general para todas las estaciones de los ferro-carriles, se admite en las oficinas establecidas en el Parque Once de Setiembre, Estacion Central y Plaza Constitucion hasta *cinco minutos* antes de la hora fijada para la salida del tren, y en la de la calle de Lima núm. 180 hasta cinco minutos antes de la salida del tramway respectivo.

—

Itinerario de vapores y ferro carriles en combinacion entre esta ciudad de Tucuman.

1er. Viage. 2° Viage. 3° Viage.

Sale de Buenos Aires por el tren de Campana Mártes 2 y 15 p. m. Jueves 2 y 15 p. m. Sábado 2 y 15 p. m.
Llega del Rosario Miércoles 9 y 30 p. m. Viernes 9 y 30 a. m. Domingo 9 y 30 a. m.
Sigue de allí por el ferro-carril Central Argentino, Miércoles 3 y 30 p. m. Viérnes 3 y 30 p. m. Lúnes 7 a. m.
Y llege de Córdoba, Juéves 6 y 10 a. m. Sábado 6 y 10 a. m. Lúnes 9 p. m.
Sigue de Córdoba por el ferro carril Central Norte Juéves 7 y 20 a. m. Sábado 7 y 20 a. m. Mártes 5 y 30 a. m.
Llegando así á Recreo Juéves 6 y 25 p. m. Sábado 6 y 25 p. m. Mártes 5 y 30 a. m.
Y á San Pedro Viérnes 10 y 45 a. m. Domingo 10 y 45 a. m. Miércoles 1 y 20 p. m.
Y á Tucuman Viérnes 4 y 25 p. m. Domingo 4 y 25 p. m. Miércoles 8 y 20 p. m.
Resultan así horas de viage 74 h. y 10 m. 74 h. y 10. 102 h. 5 m.

Regreso.

1er. Viage. 2° Viage. 3° Viage.

Sale de Tucuman por el ferro carril Central Norte Domingo 6 y 45 a. m. Miércoles 8 a. m. Viérnes 8 a. m.
Pasa por San Pedro Domingo 2 p. m. Miércoles 1 y 50 p. m. Viérnes 1 y 50 p. m.
Y Recreo Domingo 9 p. m. Miércoles 7 y 35 p. m. Viérnes 7 y 35 p. m.
Llegando á Córdoba Lúnes 7 y 25 p. m. Juéves 4 y 25 p. m. Sábado 4 y 25 p. m.
Sigue de allí por ferro carril Central Argentino Mártes 6 y 45 a. m. Juéves 6 y 10 p. m. Sábado 6 y 10 p. m.
Y llega al Rosario Mártes 8 y 30 p. m. Viárnes 9 a. m. Domingo 9 a. m.
Sigue del Rosario por vapor Miércoles 2 p. m. Viérnes 2 p. m. Domingo 2 p. m.
Y llega á Buenos Aires Juéves 8 y 56 a. m. Lúnes 8 y 55 a. m.
Son horas de viage 98 h. y 11 m. 72 h. y 56 m 72 h. y 56 m.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1880.
J. Arana. Secretario.

—

Oficina Interior

Salida de vapores para las líneas del Uruguay, provincia del interior y Corrientes.

Línea del Uruguay, los mártes, vapor «Júpiter» á las 9 a. m.
Id id id, los jueves, «Cosmos», id.
Id id id, los sábados, «Silex», id.
Id id id, los domingos, «Saturno», id.
Línea de Gualeguay, los jueves, «Estrella», 11 y 30 a. m.
Id id id, no tiene dias fijos, «Colon», 9 a. m.
Línea de Victoria, los dias 10, 20 y 30 «Progreso», 9. a. m.
Línea del interior, los martes, «Proveedor», 12 y 30 p. m.
Id id id, los jueves, «Proveedor», 12.30 p. m.
Id id id, los sabados, «Proveedor», 12.30 a. m.
Línea de Corrientes, los dias 11, «Rio Apa» y «Rio Branco», 9 a. m.
Línea del interior, los martes, jueves y sábados, «Pingo» y «Meteoro», 12 p. m.

—

Oficina de 1ª hora

Esta oficina está abierta desde las 3 a. m. á los 8 a. m. Está situada al lado del callejon del porton de la casa Gobierno Nacional. Tienen tambien un buzon al lado del mismo porton, donde puede depositarse la correspondencia para la campaña á cualquiera hora de la noche.

Despacho para los pueblos de campaña en combinacion con las mensagerias.

Puntos. Dias de salida. Horas. Vias

Ajó—Los dias 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24, 27 30 á las 6 a. m. Dolores.
Ayacucho—Todos los dias nones á las 6 p. m. Dolores.
Arrecifes—Todos los dias á las 4 a. m., por el estafetero.
Bahia Blanca—Id 5, 15, 25 á las 6 a. m. Azul.
Balcarce—Todos los dias id 6 p. m. Dolores.
Baradero—Todos los dias pares á las 4 a. m., por el estafero.
Barvdero—Id nones á las 6 a. m., Campana.
Cañuelas—Id á las 4 a. m., Las Heras.
Chacabuco—Id á las 4 a. m. Chivilcoy.
Carmen de Areco—Id á las 4 a. m., por el espafetero.
Exaltacion de la Cruz—Id á las 6 p. m. Campana.
Gral. Alvear—Id á las 6 a. m. Lobos.
Juarez—Todos los dias pares á las 6 a. m. Azul.
Junin—Todos los dias á las 4 a. m. Chivilcoy.
Loberia—Los dias 4, 12, 20 28. á las 6 a. m. Dolores.
Lincoln—Todos los dias á las 4 a. m. Bragado.
Magdalena—Id á las 6 a. m. Ensenada.
Monte—Id á las 4 a. m. Lobos.
Mar Chiquita—Id á las 6 a. m. Dolores.
Monsalvo—Los dias 2, 5, 7, 12, 15 17, 22, 25, 26, á las 6 a. m. Dolores.
Médano Blanco—Todos los dias á las 6 a. m. Dolores.
Navarro—Todos los dias nones á las 4 p. m. Lobos.
Navarro—Id pares á las 4 a. m. Estacion Zapiola.
Necochea—Los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26, á las 9 a. m. Azul.
Nueve de Julio—Todos los dias á las 4 a. m. Bragado.
Patagones—Los dias 5, 15 y 25 á las 6 a. m. Bahia Blanca.
Pergamino—Todos los dias, á las 4 a. m. por el esafetero.
Pila Id id á las 6 a. m. Dolores.
Pilar—Id id á las 4 a. m. Estacion Rodriguez.
Ramallo—Todos los dias nones á las 12.45 directamente.
Rauch—Id id id, á las 6 p. m. Estacion Cachari
Rojas—Id id á las 6 p. m. Chivilcoy.
S. Andrés de Giles—Id id id á las 6 p. m. por el estafetero.
S. A. de Areco—Id, a las 6 p. m. id.
Saladillo—Id á las 6 p. m. Lobos.
San Nicolás—Id id los dias pares á las 12.45 directamente.
San Pedro—Id, à las 1245, id.
Salto—Todos los dias, á las 6p. m. por el estafetero.
Tordillo—Id, á las 6 p. m. Dolores.
Tuyú—Id, á las 6 p. m. id.
Tandil—Todos los dias nones, á las 6 p. m. Azul.
Tapalqué—Id, á las 6 p. m. (via Cachari)
Tres Arroyos—1, 5, 11, 15, 21, 25, á las 6 a. m. Azul.
Vecino—Los dias 3, 5, 8, 13, 15, 18, 20, 23, 25, 28 y 30, á las 4 a. m. Dolores.
Veinticinco de Mayo—Todos los dias (via Chivilcoy) á las 4 a. m.
Zárate—Todos los dias á las 6 p. m. Campana.

Para los puntos que tienen estacion sobre las vias férreas, se despachan como sigue:

Lima del Oeste á las	4 a. m.	todos	los	dias.
Id Norte	" 5.30	"	"	"
Id B. B. y E.	6	"	"	"
Id Campana	" 6	"	"	"
Id Sud	" 6	"	"	"

—

Oficinas y buzones

Existen doce oficinas de correos en el municipio, á saber:

La Administracion Central, Plaza 25 de Mayo.
La Sucursal, 11 de Setiembre, calle de Ecuador.
Id. frente á la estacion del F. C. O
Id. Estacion Central, Paseo de Julio, Estacion de Ferro-carriles.
Id. Parque, calle Libertad, al lado del porton del F. C. del Oeste.
Id. Constitucion, en la estacion del F. C. del Sud, Plaza Constitucion.
Id. Centro Norte, calle Piedad, 104.
Id. Centro Oeste, calle Rivadavia, 842.
Id. Centro Sud, calle Venezuela, 108
Id. Lorea, calle Lorea, 25 y 27.
Id. Lima, calle Lima, 180.
Id. Boca del Riachuelo, calle Brown, núm. 14.
Id. Barracas al Norte, Tres Esquinas núm. 45.

Cada sucursal tiene un buzon para la recepcion de la correspondencia.

En la Administracion Central hay varios buzones, á saber:

En el interior del edificio—Uno para cartas y tarjetas postales y uno para impresos etc. para el exterior.

Uno para cartas y tarjetas postales y uno para impresos etc., para la campaña y provincias.

Uno para cartas y tarjetas postales y uno para impresos etc., para la ciudad.

En la pared que mira al Norte—Uno para la correspondencia para la Campaña, desde la 6 p. m. hasta las 7 a. m.

En la vereda que mira á la plaza 25 de Mayo—Un buzon para cartas y tarjetas postales y otro para impresos etc., para el interior.

Un buzon para cartas y tarjetas postales y otro para impresos etc., para el exterior.

Estos buzones solo funcionan cuando está cerrada la Administracion.

SOLICITADAS

LA CUYANA

VINOS DE LAS PROVINCIAS
de
SAN JUAN Y MENDOZA
DE
DIAZ Y RAMOS
135 — DEFENSA — 135
Se lleva á domicilio

VAPORES

VIAJE EXTRAORDINARIO AL ALTO PARANA
CON EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

CISNE

Capitan Santiago Giudice
Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo para
Villa Encarnacion
Posadas
Con escalas en Ituzaingó
Corrientes
Y DEMAS PUNTOS DEL TRANSITO

EL JUEVES 27 DE ENERO
á las 10 de la mañana
Conduciendo pasageros, carga y encomiendas

Con el objeto de ofrecer facilidades á las personas que quieran aprovechar esta ocasion para conocer aquellas espléndidas regiones, haremos una notable rebaja en los precios de los pasajes de IDA Y VUELTA á *Villa Encarnacion, Posada é Ituzaingó.*

Boletos del tramway y conduccion de equipajes, grátis.

Agentes:—Maver y Brugo.
25 de Mayo núm. 90 y 92.

PARA TODOS

ECONOMIA DOMESTICA
ACIDO SALICILICO
(DE KOLBE PATENTADO)
Para conservar las materias alimenticias
ES INOFENSIVO, SIN GUSTO, NI OLOR
Y SIN INFLUENCIA ALGUNA SOBRE LA BUENA
calidad y apariencia de las sustancias conservadas

Es un agente poderoso para mantener en el mas perfecto estado todas las sustancias alimenticias, que se pierden por efecto del calor en verano.

La carne, el pescado, las frutas y legumbres, la leche, manteca, cerveza, los vinos, las frutas en almibar, los jarabes de frutas, cremas, budines, jaleas, dulces, conservas licores y en general todo artículo que se deteriore por la accion del calor ó por el cambio de clima, puede conservarse facilmente por medio de una pequeña cantidad de *acido salicílico de Kolbe*.

El ácido salicílico de Kolbe, está acondicionado en cajitas de diversos tamaños, especiales para el uso de la familia y para establecimientos industriales.

Se encuentra en venta en las principales armacias.

Muestras y prospectos se dan gratis.

Pídase el *ácido salicílico legítimo de Kolbe* importado por

E. E. Cranwell
Unico agente para la República Argentina.
Drogueria y Farmacia.
147—CALLE DE VICTORIA—147
2 n4. pte.

Especifico Vellon de Oro.

GOLDEN FLEECE DIP.
ES EL MEJOR DE TODOS.

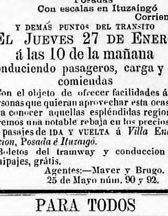

PARA CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS.
Se mezcla libremente y se emplea con
AGUA FRIA.
Reune la Mayor Eficacia con el Menor Costo.
Es el mas ventajoso para grandes rebaños.
DEPÓSITO:
En la DROGUERIA ANGLO-AMERICANA de
A. EASTMAN Y CIA.,
Nos. 9 y 11, Calle Defensa.
¡Fijarse en la Marca Registrada.!

CARNAVAL DE 1881

POMITOS
POMITOS! POMITOS!
ANTIGUA MARCA
J. H. PIES E
Marca Cranwell
REPUTADOS
como los mejores

Estos POMITOS que han sido siempre preferidos por nuestra sociedad selecta á los que vienen del extrangero, reunen las siguientes condiciones: suavidad de perfume, esquisita fragancia, costo moderado y que son especialmente adaptables para el uso del Carnaval sus perfumes, siendo obtenidos de los mas reputados perfumistas europeos, que han conquistado en este mercado una marcada preferencia sobre todos los otros fabricantes, lo que demuestra prácticamente la asombrosa venta que ha tenido este artículo en años anteriores. Cada docena es compuesta de doce diferentes perfumes, entre los muchos que son preferidos de nuestra distinguida sociedad.

Perfumes suaves y esquisitos para las damas.
Resedá, Aroma, Junquillo, Franchipan, Oriza, Opoponac.

Perfumes agradables y de preferencia para caballeros.
Trévol, Verbena, Stephanatis, Rosa gerania, é Ilang-Ilang.

Estos perfumes son quimicamente higiénicos, destinados de las fragancias de las flores, y no manchean ni deterioran los géneros que se rocian con ellos, los que se deleitan en la fragancia de los perfumes. Son diez tamaños entre ambas marcas de mayor y menor.

Ramilletes de chasco para Carnaval.

Aguacendos con pomos y depósitos de goma de género impermeables.

Surtido completo en bombitas de goma.

Estos artículos introducidos espresamente para nuestra casa, se venden por mayor y menor en la:

CASA INTRODUCTORA
Drogueria y farmacia inglesa
DE CRANWELL
44 Calle Rivadavia 44

Y en los principales establecimientos de esta ciudad.

La casa introductora envia por correo precios corrientes, á los mayoristas en el interior que asi lo soliciten. Cada órden debe ser acompañada con giro sobre el banco ú órden de pago sobre una casa de nuestra plaza.

Vino de Quina y Fosfato

TÓNICO
NUTRITIVO RECONSTITUYENTE
PREPARADO CON
Vino de Marsala, Quina Calisaya
y fosfato soluble de cal y hierro
O alimento químico de Parrish

Las propiedades tónicas de la quina son universalmente reconocidas.

Los fosfatos de cal y hierro constituyen los elementos mas indispensables de los huesos músculos y de la sangre.

El vino de Marsala coopera como estimulante difusivo, aumenta el calor vital, contribuye á la nutricion y entona el organismo.

Este vino es por lo tanto un poderoso reparador en la debilidad, atonia, cloro-anémia, raquitismo, neurosis, pobreza de la sangre y en cualquier caso en que haya agotamiento de las fuerzas vitales.

Depósito general en la Drogueria de
Demarchi Parodi y Ca.
Calle Defensa 181 á 191—Buenos Aires

POMOS DE GOSNELL

FRAGANCIA ESQUISITA
Elegancia, economia
SUPERIORIDAD INDISPUTABLE
GRAN DEPOSITO
en la
Drogueria de Demarchi, Parodi y Ca.
Defensa 183 á 191

LA VERDADERA AGUA DE COLONIA
DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO FABRICANTE
JUAN MARIA FARINA
JULICHS PLATZ N° 4
La Colonia, establecido en el año 1709

Proveedor privilegiado por varias cortes europeas, de don Pedro II del Brasil el emperador del Japon etc. etc.

Poseedor de las medallas de las exposiciones internacionales de Londres 1851, Nueva-York 1853, Londres 1862, Oporto 1865, Cordoba (República Argentina) 1871, Viena 1873, Santiago de Chile 1875, Philadelphia 1876, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas A CAUSA DE SUS EXELENTES CUALIDADES

Una clase de agua de Colonia solamente preparada, la misma en que esum calidal snii stra da en las varias cortes.

Para efectuar su rápida salida, se venderá á precios acomodados.—Unice depósito, Drogueria Anglo-Americana de—

A. EASTMAN Y Ca.
DEFENSA NUMEROS 9 Y 11

Para precaverse contra imitaciones y clases inferiores, exíjase sobre cada rótulo el domicilio—

JULICHS PLATZ NUMERO 4
5 d2 31

ALTERATIVO
DEL DOCTOR D. JAYNE

Esta preparacion tan conocida, ina csabmlo virtudes medicinales de todos aquellos ingredientes que la esperiencia ha demostrado poseen las propiedades mas alteratiuas, destruyentes eficaces para purificar la sangre y los otros fluidos del cuerpo.

Treinta y siete años de éxito incomparable acaban de demostrar claramente sus virtudes en la curacion de ESCROFULAS, TUMORES FRIOS CANCEROSOS É INDOLENTES, ÚLCERAS, AFECCIONES MERCURIALES, Y PAPERAS, CARBUNCLO, DILATACIONES DE LOS HUESOS, COYUNTURAS, GLANDULAS Y LIGAMENTOS DE HIDROPESIA, ERISIPELAS, EPILEPSIA, GOTA, REUMATISMO, de todas aquellas enfermedades que provienen de la IMPUREZA DE LA SANGRE Y DE LOS HUMORES. Es reconocido y probado por los numerosos testimonios como *el mejor purificador de la sangre*, no contiene ingredientes minerales y siendo de un gusto agradable, hasta los niños pueden tomarlo sin repugnancia alguna.

EL ALMANAQUE MEDICINAL PARA 1880 CON GUIA PARA LA SALUD, SE OBTIENE GRATIS DE LOS UNICOS AGENTES.
A. EASTMAN y Ca
Drogueria Anglo Americana
Defensa números 9 y 11

Y en las principales boticas de la capital y de las provincias.
6 d 2-31.

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.
78—ALSINA—78
DE TODAS LAS EXISTENCIAS
Por liquidacion del
Café del Plata

Servicio completo de Christofle, mesas y armazones de nogal, 2 billares nuevos con útiles, é infinidad de espejos y sillas de Viena y roble, 1 cocina económica como para hotel flamante, bateria de cobre completa, pendientes de gas, etc.

CALLE DE RIVADAVIA NÚM. 85

El lúnes 17 de Enero, á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion de negocio, todas las existencias del Café del Plata.

NOTA—Si hubiera interesados por el todo en un solo lote, pueden ocurrir á nuestra casa Alsina 78, ó en el mismo café.

La casa cuenta además con una buena clientela.

POR LOS MISMOS
NOTABLE REMATE
GRAN CANTIDAD DE MUEBLES
Variedad de objetos

Puertas, persianas, bancos de escuela, juegos de sala varios, riquisimas arañas y brazos para gas, 1 billar y útiles, pianos y ricos grabados, laboratorio casi completo de química.

EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Jueves 13 del corriente, á las 12, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, gran cantidad de muebles y otros objetos, cuyo detalle mas ó menos es el siguiente:

Un juego de sala damasco y seda compuesto de 1 sofá 2 siliones y 6 sillas, 1 id jacarandá y reps compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 sillas con fundas, 1 id reps á bastones compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 medios sillones, 1 id de caoba forro reps, 15 piezas, 1 sofá 2 sillones y 12 sillas, 1 id 9 piezas, fantasia, forro cretona, 1 id 3 id, 1 sofá y 2 sillones, forro raso de lana, 1 confidente forro reps lana y seda, 1 ropero y cómoda jacarandá caoba por dentro, 2 roperos jacarandá con espejos, 2 id sin espejo, 1 biblioteca jacarandá, 4 camas, id 2 mesas de noche jacarandá y roble, 2 pianos, 2 sillas incrustadas en nácar, 1 cómoda jacarandá, 2 id caoba, 1 id nogal, 1 lavatorio caoba, 1 id nogal, 2 órganos, 1 caja música, 3 riquísimas arañas bronce, 3 id de cristal, 4 brazos de bronce y porcelana, 1 id cristal 2 luces, 1 juego de sala de Viena para niños, lavatorio y una cómoda para id 1 mesa mosáico, 1 id de centro, 8 grabados, 10 cuadros al óleo, 1 laboratorio casi completo de química, 1 ropero nogal con espejo, 1 escritorio jacarandá 7 cjs. 2 bibliotecas caoba y fresno, 1 aparador y mesa de nogal para comedor, 6 sillas id, 1 juego de sala compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 sillas, forrado en paño, 5 sofaes, 3 mesas redondas con piedra, 2 acuarelas, 4 ricos lotes cristal, 10 puertas pino nuevas, 10 id cedro, 9 persianas, 14 marcos con persianas cedro, 1 par guarniciones para 2 caballos, y id para 1, 1 billar y útiles, varios útiles de comedor, floreros de cristal y porcelana, alfombrados, etc.

POR EL MISMO
UN MAGNÍFICO TORITO
Sangre pura Durham
LORD SIDDINGTON
Venido por el vapor inglés Teniers á la consignacion del señor D R. J. Neild.
En nuestra casa Alsina 78

El de Enero á la 1 del dia, venderemos por cuenta y órden del Sr. D. Frederico Neild, venido en el vapor inglés «Teniers» á la consignacion de D. Reginald J. Neild á saber:

Lord Siddington toro rosillo nacido el 3 de Noviembre de 1879 por
Siddington Kirklevington, 42.379 madre Ly. Lawrence lot 11 por Sir Lawrence Bar'gton 35,582.
grd. Oxford Donna por Didmarton Duke 21,546
ggrd. Lady Oxford por Imperial Oxford 18,084,
gggrd. Lady Glo'ster por Harry of Glo'ster 14.674
ggggrd. Lady Warden por Lord Warden 7,167,
gggggrd. Belinda 2d. por Lion 9,299.
ggggggrd. Belinda por Rebel 4882.
gggggggrd. Miss Foote por Coxcomb 923.
ggggggggrd. Miss O Neil por Minor 441. por Son of Phenomenon 491, por Traveller 655, por Colonet 152, por R. Colling's Son of Broken Hom. 95 por R. Colling's Son of Hubback 319.

El pedegrée que antecede, demuestra hasta la mas remota descendencia del animal cuyos antecesores todos se vé, que han sido registrados en el Herd Book y registro oficial de los animales vacunos que es llevado con gran escrupulosidad en Inglaterra.

Creemos sin exajerar y aunque no viene de Booth, que este torito tiene en sus venas, de la mejor sangre que existe en Inglaterra y de consiguiente en cuanto á esto de lo mejor que ha venido al pais, punto esencial que deben tener los criadores en vista para mejorar sus crias.

La sangre del animal es el todo, en animales de sangre pura como este que ofrecemos en venta, no hay peligro de retroceder sino al contrario, de obtener crias de primer órden y perfectas.

El animal que antecede puede verse en nuestra casa Alsina 78.

DIENTES | LUIS ERNEST | DIENTES
CIRUJANO DENTISTA

Premiado con el primer premio en las Exposiciones de Paris y América, y por las Academias de Londres y de Italia

Tiene el honor de avisar al público y su numerosa clientela que ha traido los adelantos mas perfectos en su ramo

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES

De un sistema completamente nuevo, colocados sin dolor, facilitando la palabra y la masticacion, é imitando de tal modo los dientes naturales, que es imposible distinguirlos.

Atendido el progreso que hizo en el ramo de la cirujia dentaria; á las nuevas máquinas y nuevos materiales que emplea, le permiten dar los trabajos con mas prontitud y á precios sumamente módicos.

Dichas dentaduras han sido aprobadas por la Facultad de Medicina de Paris, y le han valido los primeros premios en América y Europa.

PALADARES ARTIFICIALES para remediar á las perforaciones del velo paladar y facilitar la sancion de la palabra.—Se enderezan los dientes torcidos por un sistema completamente nuevo.—Orificaciones con oro puro.—Los instrumentos fabricados espresamente por el Dr. Luis Ernest, para esta delicada operacion, no molestan al paciente y dan el mas brillante resultado.

Esmalte trasparente para rellenar los dientes careados.—Por medio de esta operacion nueva, se vuelven á su estado normal los dientes por mas ennegrecidos y doloridos que esten.

Consultas todos los dias—Todas las operaciones sin el menor dolor.

6—CHACABUCO—6—ESQUINA RIVADAVIA

JOSÉ C. SOTO

Procurador judicial (oficina fundada en 1868), Parque 788, en Buenos Aires, y Boulevard 25 de Mayo número 46, en Mercedes.

Dirigirse de la campaña indistintamente á cualquiera de las dos direcciones.

SEMINARIO ANGLO-FRANCÉS
592-VENEZUELA-592
Fundado en el año 1852

Participamos á los señores padres de familia y encargados, que las clases de este antiguo y acreditado establecimiento de educacion han principiado á funcionar de nuevo desde el 3 del corriente.

Situado en uno de los mejores barrios de la ciudad, en una casa comodísima y bien ventilada y atendido con especial esmero, reune todas las cualidades necesarias para un establecimiento de esta clase.

Los idiomas especiales del colegio á mas del nacional, son el inglés y el francés

Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.

Por mas informes al— Director.
Williams P. Parody.

VENENO EN PASTA
PARA PRESERVAR LOS
Cueros vacunos y lanares
De las picaduras de la polilla

AGUA VERDE
PARA CURAR
LA MORRIÑA
Enfermedad del vaso en las ovejas

Deposito para la venta por mayor en casa de A. MOINE

DROGUERIA DEL PUEBLO

189—RIVADAVIA—189 BUENOS AIRES

AVISOS

Se ofrece una ama de leche primeriza con buenas recomendaciones. Calle Venezuela núm. 291. e. 11 v 13.

ESCUELA DE MUSICA DE LA PROVINCIA
505—ALSINA—505

Se hace saber, que desde la fecha quedan abiertas las clases en este establecimiento, estando estas á cargos de los siguientes profesores:

Director musical y profesor de armonía y canto, D. Gracioso Panizza; profesor de solfeo, D. Félix de Ortiz; id de piano clase superior; D. Clementino Del Ponte, id id id Edmundo Piazzini, id id id elemental, Pablo Segers id id violin y viola, Pedro A. Ripari id id flauta y clarinete, Eliseo Flesca.

Buenos Aires, Enero 10 de 1881.
e. 11 v 17. El Secretario.

Departamento de Agricultura
Parque 3 de Febrero

En esta oficina, calle de 25 de Mayo 141 (Capitania del Puerto) se reciben propuestas cerradas para la provision de yeguas destinadas al consumo de los animales del Parque 3 de Febrero, durante un año.

Deberán entregarse desde el 1° de Febrero próximo, 45 yeguas de medio cogote y de vientre, cada tres meses.

El pago se hará al contado, debiendo los interesados presentar garantias.

Las propuestas se recibirán hasta el viernes 21 del corriente á las 2 p. m.

Buenos Aires, Enero 10 de 1881. e. 11 v 31.

MANUEL PEREZ DEL CERRO
CONTADOR PUBLICO
Escritorio y domicilio, Cuyo 242
e. 11 v 19.

GRAN DEPOSITO DE POMOS
AL POR MAYOR
de las acreditadas marcas
H. R. PIDER
y J. GLOVER Y Ca.
á precios muy baratos
CALLE VICTORIA
ESQUINA PLAZA DE LOREA

ESTABLECIMIENTO
HIDROTERAPICO
DE BUENOS AIRES
DIRIGIDO POR EL DOCTOR SOLA
194—Calle Temple—194

La hidroterapia (*medicacion por el agua*) es el medio curativo más eficaz en el tratamiento de las enfermedades crónicas, como el reumatismo, la gota, la sífilis y las escrófulas; el de las enfermedades del hígado, del estómago del aparato génito-urinario, y del sistema nervioso; y especialmente en el tratamiento de todas aquellas que reconocen por causa un vicio de la sangre ó un estado de debilidad general, congénita adquirida por excesos ó pérdidas orgánicas.

La casa tiene habitaciones higiénicas y cómodas para recibir pensionistas, aunque no necesiten del tratamiento hidriatico; como á aquellos enfermos que viviendo fuera de Buenos Aires, deseen ser asistidos ú operados por los médicos y cirujanos mas notables de esta ciudad.

La mejor recomendacion del establecimiento consiste en los satisfactorios resultados obtenidos durante los seis años que está al servicio del público. pm.

SEMINARIO INGLÉS
95—Tacuari—95

El Director de este Colegio ofrece á los padres ó encargados que quieran confiarle la educacion de sus hijos ó encomendados, una esmerada educacion, una instruccion razonada, sólida, amena, á la vez que alimentacion sana y abundante.

La enseñanza se divide en elemental, comercial y universitaria.

Se admiten pupilos, medio pupilos y externos.

La asistencia será paternal y esmerada.

Las personas que deseen informes acerca de este establecimiento, podran dirijirse á los señores padres ó encargados de los alumnos—Señores Enrique Sundblad, Alejandro Maderna, F. Martinez de Hoz, Marcos Esnaty, Pastor Senillosa, D. Francisco B. Madero, Dr. E. Wilde, Sres. Esteban Larco, Juan Señorans, Felipe B. Piñero, Cárlos Rodriguez Larreta, Juan Lucio Somoza, Dr. Salvador Doncel.

El Director—
ADOLFO N. NEGROTTO.

PUERTAS USADAS

Ventanas, rejas, tirantillas, tabla, fierro galvanizado, zinc, baldozas, tirantes y alfajías, venden y compran Callao núm. 15, e. 9 v 9 f.

Administracion General
DE
CONTRIBUCION DIRECTA
Y
PATENTES DE LA CAPITAL

Desde el Lúnes 10 del corriente esta Oficina empezará el espendio de las patentes á los ambulantes que deberán munirse de ella antes del fin de mes.

Buenos Aires, Enero 8 de 1881.
Calle Maipú núm. 142.
Administrador General.
JORGE LYNCH.
e. 9 v 31.

SELLOS DE GOMA
DE
STETSON
Nuevo sello de goma Fechador
PRIVILEGIADO
Por el Superior Gobierno Nacional

El mas moderno y sencillo sello con fechas en el mundo—En uso general en todas las ciudades de Europa y los Estados-Unidos.

Este sello es completo en si mismo y tiene fechas ajustables por diez años.

El nuevo sello autómata para el bolsillo—Puede colocarse en la punta de un lapiz y se provee de tinta por si mismo.

Este sello es en la forma de una pequeña prensa y es de suma utilidad para marcar ropa, tarjetas-monogramas etc., etc.

Série de monogramas de dos letras, muy útil para timbrar papel, sobres, ropa etc., etc. y muy barato. Un sello de estos con un frasco de tinta en una cajita de madera todo completo por 50 pesos.

Fíjarse bien que los sellos de goma Stetson, son los primeros que se han introducido en el país y son garantidos por cinco años—usando la tinta de su fabricacion. Hay infinidad de otros sellos, tipos sueltos y novedades recien traidas de los Estados-Unidos y Europa.

JORGE D. STETSON Y Cª.
80—FLORIDA—80
ENTRE CANGALLO Y PIEDAD
Se necesitan agentes. 22o19n19

CALLOS
LA COLODINA
Cura radicalmente
SIN DOLOR Y SIN CORTAR LOS CALLOS

Es el mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar—

DROGUERIA NACIONAL
DE
EDUARDO RETIENNE
309—RIVADAVIA—309

Inyeccion Vejetal Hijiénica
Infalible y preservativa contra la
GONORREA
CURA EN POCOS DIAS SIN DOLOR
Y sin uso de medicamentos internos
PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL
DOCTOR WELTON
Maide Lan 36—New-York
Depósito general: Drogueria Nacional
de
EDUARDO RETIENE
309—RIVADAVIA—309
Botica Alemana, Corrientes y Libertad—Botica Cerrito y Cangallo

SANGU'JELAS HAMBURGUESAS
A 160 pesos el ciento
Depósito: Drogueria Nacional
de
EDUARDO RETIENNE
RIVADAVIA 309

Escuela de Musica
DE LA
PROVINCIA

Se hace saber que desde la fecha queda abierta la matrícula en esta Escuela para la inscripcion de los alumnos que quieran ingresar en el curso del corriente año.

Buenos Aires, Enero 4 de 1881.
El Secretario.
Alsina 505. e. 5 v. 13.

WITCOMB & MACKERN
FOTOGRAFOS
208—FLORIDA—208
ENTRE
CUYO Y CORRIENTES
RETRATOS
al óleo y sobre porcelana
el° 30p.

La Municipalidad de la Capital

—

Locales para estacionar carruajes

—

Los que quieran arrendar locales para estacionar carruajes en las plazas y paseos públicos desde el 1.° del entrante Enero, deberán ocurrir á la Contaduria Municipal, para arreglar la cuota que han de satisfacer, y recibir el número de órden que deben llevar aquellos, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 21 del Reglamento de las mismas.—Buenos Aires, Enero 3 de 1881.
u 7 e 4-8 p *El contador*

CORSEES FINOS
Única Especialidad en Buenos Aires

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LONDRES

Vease nuestro aviso en la 4ª página

Gran Fabrica de Carruages
DE
LUIS DELANOUX

Privilegiada por el Superior Gobierno
Y fundada en el año 1856
1067—MORENO—1067
Buenos Aires

En esta casa se fábrica toda clase de carruages en 40 dias á precios sumamente moderados garantiendo todos sus trabajos y mas baratos que en Europa ó cualesquiera de las otras fábricas establecidas en esta; bastaria visitar el establecimiento para darse cuenta de los buenos materiales que se emplean del número de carruages construidos y en construccion como ser: coupé, calesas, landó, vis á vis, break, tilbury, volantas, montajes Norte-americanos y reconocer que es la primera fábrica de toda la «América del Sur» tan justamente acreditada por sus precios moderados sus buenos trabajos y la prontitud para ejecutar las órdenes que le son enviadas. Se cambian igualmente los carruages usados de todas clases. núm. 35.D.20p.

ESTABLECIMIENTO MEDICO
AEROTERAPIA Y ATMIATRIA
148 Suipacha 148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires está provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para los tratamientos de las enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resistiesen á los agentes terapéuticos usados comunmente.

El asma, los catarros y bronquitis crónicos, el enficema pulmonar, la tos convulsa, la anemia, (debilidad) el enflaquecimiento por causas filíticas ó por el abuso del mercurio, las inflamaciones crónicas de la garganta, se curan radicalmente.

La tísis pulmonar de primero y segundo grado, los reumatismos crónicos, la gota, la obesidad, se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, segun lo demuestran las estadísticas de los Dres. Bertin Fontaine, Fornalini, etc. etc. directores de establecimientos aeroterápicos iguales, en Europa.

La direccion de este establecimiento á cargo de varios médicos, acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que dudasen de la eficacia y ventajas de la aeroterápia para la curacion de las susodichas enfermedades.

Horas de consulta: de una á cuatro de la tarde.

NOTA—En tiempo húmedo y lluvioso, los enfermos del pecho, serán traidos y llevados á domicilio por un carruage del establecimiento.

Al comercio Se hace presente á las casas de comercio que hayan recibido el prospecto de la *Guia Industrial y Comercial para 1881*, se apresuren á mandar sus avisos antes del 10 de Enero, si quieren que sus establecimientos, industrias ó profesiones figuren en esta gran obra, cuyo tiraje será de 8000 ejemplares.

Los que deseen hacer figurar solamente su profesion en caractéres notables, pagarán 20 ps. mtc.

Por mas datos, dirigirse á la direccion calle Reconquista 126 (Pasaje Argentino.)
el 10 *Gozzano y Colombo.*

Aviso Oficial

Por órden superior se pone en conocimiento de los hacendados de esta provincia, que existen en la Comandancia de la Frontera de Córdoba, los siguientes animales yeguarizos que fueron rescatados de los indios en la última espedicion al desierto.

Sesenta yeguas (60).
Treinta potrillos de dos años (30).
Doce id del pié (12), con estas marcas:

J-H 5 *

Las personas que se consideren con derecho á estos animales, puede ocurrir á dicha Comandancia, munidos de los correspondientes certificados para hacer su reclamo.

Comisaria General de Guerra, Diciembre 30 de 1880.
n59 e4 *El Comisario General.*

PRECIOS FIJOS **BAZAR DU MENAGE** PRECIOS FIJOS

119-RIVADAVIA-121=9-FLORIDA-9

BAZAR DU MENAGE Surtido general, el mas completo, el mas vasto y á precios módicos de todos los artículos que se designan mas abajo BAZAR DU MENAGE

Menage
Cocinas económicas
Baterías de cocina
Ollas y cacerolas
Tarros para dulce
Coladores, rayadores
Cafeteras, teteras
Soperas enlozadas
Porta-viandas
Bandejas diversas
Hornos de campaña
Estufas, chimeneas
Braseros económicos

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Viandas
Loza piedra
Juegos de lavatorio
Juegos de mesa
Soperas fuentes
Platos, tazas etc. etc.
Artículos de construccion
Columnas de fierro
Balcones surtidos
Rejas para quintas
Abanicos para puertas
Brazos para gas

Molduras de sinc
Idem de fierro
Albañales de fierro
Cerraduras
Fallebas
Picaportes
Manijas y en general y el surtido mas completo de artículos de construccion
Cristaleria
Copas
Vasos
Vasos prra choppes

Queseras
Dulceras
Platitos
Mantequeras
Saleros
Aceiteras
Botellas
Jarras
Compoteras
Cuchilleria
Cuchillos ingleses
Idem franceses
Cucharas de sopa

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Hule para caminos
Id para lavatorios
Felpudos surtidos
Fantasia
Gueridones de metal
Bustos y estátua tierra cocida
Objetos de biscuit
Floreros de cristal
Idem de metal
Idem de porcelana
Adornos surtidos

Artículos para la estacion—Sillas de viaje heladeras máquinas para soda, tinas de baño, esponjas para baño, canastitas para viaje, caños de goma, lona para toldos, esteras de la India, cortinas de madera.

119 Rivadavia y Florida 9

Adornos para jardines—Cochecitos paraniños, mesas, bancos, sillones, fuentes, estátuas, juegos de mimbre para galerias ó vestíbulos, jaulas, regaderas, etc. etc.
n52 d28 m

SELLOS DE GOMA
DE
WOODWEL Y C^A

Esta es la primera casa del pais en el ramo

Esta casa ya tan bien conocida, introduce nuevos sistemas de sellos mecánicos fechadores, sellos de bolsillo, &, todos los meses, por sus activos corresponsales, tanto en los Estados-Unidos y la Europa, quienes están encargados de remitirnos todos los sistemas mas modernos que aparecen.

Ejecutamos grabados sobre bronces, metales y especialmente sobre madera, SIN RIVAL en toda la América, á precios sumamente módicos y sin competencia.

grabados de ilustraciones (sobre madera) como ser

Retratos, frentes de edificios, escenas cómicas, etc.

140 PIEDAD 140

Chapitas para marcar ropa, lindísimas, desde 25 PESOS m|c. CON TINTA.

Nuestros sellos de goma no tienen competencia por su

DURABILIDAD

Claridad en su impresion y baratura. Especialidad para los señores estancieros en nuestros sellos con la marca de la estancia fielmente grabada.

Para señoras tambien tenemos una especialidad recien introducida como para marcar pañuelos, tohallas, sábanas, etc.

La tinta es indeleble, la que garantimos.

Surtido completo. En toda la América no tiene rival.

Se necesitan agentes activos.

140 Piedad 140

H. D. Woodwell y Ca.

Papas francesas é inglesas

especialidad para semillas. Se vende por mayor y menor á precios sumamente módicos, en el Deposito de semillas y plantas de Vicente Peluffo y Cia—201 calle Alsina 201 Buenos Aires.

Aviso Oficial

Se reciben propuestas cerradas, para la conduccion de bultos conteniendo libros y útiles con destino á los establecimientos nacionales de educacion en las provincias.

Dichas propuestas se abrirán en la Secretaría de este Ministerio el dia 5 de Febrero del corriente año, á las 2 de la tarde, en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir.

El Ministerio se reserva el derecho de aceptar la q' á su juicio fuere mas ventajosa y ofreciere mejores garantias de cumplimiento.

Las condiciones de esta licitacion se manifestarán en la Secretaría.

Buenos Aires, Enero 5 de 1880.

El Secretario.

LA CENTRAL

CONFITERIA Y PASTELERIA

Tacuari y Victoria

Gran surtido de artículos para regalos de año nuevo

CONFITES Y BOMBONES FINOS

Frutas y dulces de Europa

Variedad de fuentes y ramilletes para regalos

TURRON VARIAS CLASES

Mazapan de frutas y de Toledo

HELADOS CINCO CLASES TODOS LOS DIAS TRES PESOS

Café molido clase superior á 10 pesos libra

n56 d29 30 p

AGUA HELENICA

Prodigioso descubrimiento para lavar la cabeza y extinguir por completo la caspa.

Esta composicion tan útil é indispensable que hasta hoy es la primera que se conoce se recomienda por su pronto y eficaz resultado, siendo pocos cuantos comentarios se hagan de este prodigioso descubrimiento, por su gran eficacia para todo lo que tiene relacion con el cabello, como es entre otras escelentes propiedades la estincion de la caspa, uno de los principales agentes que contribuyen á destruir la mas sana y abundante cabellera.

Es por decirlo así la higiene de la cabeza. Refresca la raiz del cabello y favorece su salida, evitando el florecimiento, producido del estado de decadencia tanto por el efecto de la caspa, como de erupciones y calor á la epidermis de la cabeza producido por el entorpecimiento de los poros.

Usad el *Agua Helénica* y vereis como se estinguen estrañas anomalias evitando el veros privados de uno de los mas bellos adornos con que la naturaleza favoreció á sus criaturas!

Usad la fragante *Agua Helénica* y tocareis los mas benéficos resultados, conservareis este bello adorno y tendreis siempre una cabellera tupida, suave y brillante.

Usad el prodigioso descubrimiento.

Método para su uso

Se humedece completamente con un poco de *Agua Helénica* todo el cabello, frotese con la mano hasta producir espuma, en seguida enjuáguese la cabeza dos ó tres veces con agua fria ó templada, secándose perfectamente.

NOTA—Cada frasco llevará en el corcho un sello con la marca D. P.

Depósito general: PELUQUERIA POPULAR Victoria 154.

n9 E4.

Sastreria corte especial

Trajes de saco de 200, 250, 300, 350, y 400. Pantalones de 60, 80, 100, y 150, de casimir negros de 100 y 150. Chalecos de 40, 50, 60, 80 y 100. Sacos de lustrina á 50, 60, 80, 100, y 150. Sacos de brin á 40, 50, y 60. Sacos de Holanda color ante 70. Pantalones de brin á 25, 30, y 40.

Sastreria Corte Especial, Rivadavia 28

Trajes de saco á medida perfectamente hechos de buen casimir y forros á 400, 500, 600, 700, ps. y de jaquet 500, 600, 700, 800 ps. Trajes de levita á 800, 900, 1000 y 1100. Pantalones negros y de colores de 100, 150, 200, pesos. Chalecos hechos á medida blancos de franela y mantelasé á 100 pesos de piqué 70, 80, 90 y 100 pesos.

Sastreria Corte Especial, Rivadavia 28

Todo lo arriba anunciado es trabajo fino con casimires de lo mejor. Se llama la atencion de los señores sastres del surtido y precios acomodados de esta casa. Paños y casimires desde el precio de 40 pesos hasta 180 el metro. Se mide á tablero sistema de fábrica. Trencillas de las mas finas, desde el número 6 hasta el 20. A los que venden ropa hecha les conviene surtirse de esta casa por su gran baratura.

Sastreria Corte Especial, Rivadavia 28 entre Perú y Plaza Victoria

Camisas finas en cajas de madera, novedad, que sirve de maletita de viaje, con 6 camisas cada caja á 200, 250, 300, 350, 400, 450, y 500 pesos. Camisetas interiores, calzoncillos, medias, corbatas, agua de tocador y estracto. Precio fijo. Trajes de jóvenes de 10 á 15 años de 160 hasta 200 ps.; de 6 á 9 años 90 hasta 90 ps. m|c. Ventas al por mayor y menor, Rivadavia 28.

Sastreria Corte Especial, Rivadvia

E 1º 30 p.

AGUINALDOS, ETRENNES Ó REGALOS PARA EL AÑO DE 1881

TIENDA "Á LA CIUDAD DE LÓNDRES"

Hoy la mas basta y la mejor surtida de Buenos Aires

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra

PRIMERA CASA EN BUENOS AIRES HABIENDO ESTABLECIDO EL SISTEMA DE VENDER TODO DE CONFIANZA Y A PRECIO FIJO

LO QUE LE HA VALIDO UN ÉXITO SIN IGUAL HASTA HOY

Calle PERU 30, 32, 34, 38 y 40--Entrada única, calle del PERU 38--Entre Rivadavia y Victoria

Aguinaldos, Presents-for Christmaas, Etrennes, Geschenke-zu Wemachten, Strenne, New-Year's-Guift, Regallos d'ano novo.

Cadeau de jour de l'an, Echtrenac etc., etc., etc.

PARA EL AÑO DE 1881

El surtido de nuestra tienda es de los mas completos, pero como se renueva casi enteramente por cada paquete, nos hacemos un deber de avisar á nuestras favorecedoras que hemos recibido una infinidad de artículos muy convenientes para REGALOS DE AÑO NUEVO.

Perú 38--A La Ciudad de Lóndres--Perú 38

NO MAS ACEITE DE BACALAO

ANEMIA
CLOROSIS
DEBILIDAD
DE
TEMPERAMENTO

TISIS
LANGUIDEZ
ENDEBLEZ
DE
LOS HUESOS

VINO IODADO DE MORIDE

Farmacéutico de 1ª clase laureado del instituto

PARIS—34 RUE DE LA BRUYERE—34 PARIS

EL VINO IODADO DE MORIDE con Málaga añejo, es la única preparacion que contiene IODO combinado con una materia organica, como lo está en el tejido de las plantas marinas y en el aceite de hígado de bacalao.

SE HALLA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Unico depósito por mayor, en casa de A. MOINE, drogueria del Pueblo, 189—Rivadavia—189 Buenos Aires.

27 o19 pm

CARRUAJE

Se desea comprar una Victoria nueva con arreos, y si son buenos con una pareja de caballos.

El que la tenga, ocurra á esta imprenta, donde le darán razon.

Al Comercio

Se previene á las casas de comercio que hayan recibido el prospecto de la *Guia Industrial y Comercial para el año 1881*, y que quedaron en mandar sus avisos á la *direccion*, lo hagan efectivo antes que termine el corriente mes de Diciembre, á fin de que puedan ser insertados en un lugar preferente.

Los prospectos se mandarán á los que se interesen en que sus establecimientos figuren en la *guia* siempre que sean solicitados.

Los Directores--*A. B. Gazzano y B. M. Colombo.*

Reconquista 126. Pasage Argentino, Escritorio núm. 7.

Aviso municipal

Oficina de Inspeccion General

Se hace saber á los gerentes de casas de inquilinato, fondas, bodegones, hoteles, tambos, casas de tolerancia y demas comprendidas en la ordenanza de 20 de Octubre de 1875 que el señor Presidente en la Municipalidad ha prorrogado el plazo para la inscripcion en el Registro respectivo, hasta el dia veinte del corriente mes de Enero.

Pasado dicho plazo, se hará efectiva la multa de *tres mil* pesos m|c. que impone la referida ordenanza á los contraventores.—Buenos Aires, Enero 3 de 1881.

n 8-e 4-8 p *El Inspector General*

ANUARIO BIBLIOGRÁFICO
de la
REPÚBLICA ARGENTINA
por el
DOCTOR ALBERTO NAVARRO VIOLA

Un tomo de 350 páginas se vende á 40 pesos en todas las librerias.

EDICTOS JUDICIALES

AL PUBLICO

LA TRIBUNA NACIONAL publicará los edictos judiciales que no excedan de diez líneas con arreglo á la siguiente tarifa y los que excediesen tendrán un aumento proporcional.

Por	3	dias,	10	pesos	m/c.
«	6	«	15	«	«
«	9	«	20	«	«
«	15	«	30	«	«
«	30	«	40	«	«

Buenos Aires, Octubre 5 de 1880.

La Administracion.

Aviso Municipal de las Conchas

—La Municipalidad de las Conchas en sesion de la fecha ha dictado la siguiente resolucion:

Art. 1º Se hace saber á los dueños de terrenos sobre los rios Trigre y Conchas, hasta su desembocadura en el Lujan, que deben hacer cortar y sacar todos los árboles que impidan la libre navegacion, teniendo por término para cumpir esta ordenanza el 31 de Enero del año próximo.

Art. 2º Vencido este término la Municipalidad procederá á cortar y sacar de los rios dichos árboles, siendo á cargo de los dueños de los respectivos terrenos los gastos que se originen, imponiéndose ademas una multa que no bajará de 100 $ ni escederá de 500, segun el caso.

Art. 3º Publíquese la presente resolucion en dos diarios de la capital y fíjense edictos en los lugares de costumbre, haciéndose saber por medio de los Alcaldes y tenientes alcaldes.

Las Conchas, Diciembre 20 de 1880.

Manuel Brid—Pedro B. Valladares—Secretario.

Núm. 45 d. 24. e. 24.

Inspeccion General de Milicias

DE LA PROVINCIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolucion tomada por el P. E. con fecha 28 del corriente sobre premios de tierras á los guardias nacionales que hicieron la campaña del Paraguay, se previene á todos los que tramiten asuntos de esta naturaleza, que deben comparecer á esta oficina dentro de noventa dias á oir las provipencias pendientes; bajo apercibimiento de darlos por desistidos de sus derechos sino se presentan en el término señalado.

Buenos Aires, Diciembre 1.º de 1880.

Francisco Enciso.
Oficial Mayor.

62 d 1.º 31

DIARIOS VIEJOS

Se venden por arroba, calle Belgrano número 131.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Por órden del señor Director de Correos y Telégrafos se llama á licitacion por el término de treinta dias contados desde la fecha, para la navegacioná vapor en las líneas siguientes:

1º De Campana al Rosario y escalas.

2º Del Rosario á Santa-Fé y escalas.

Las bases para hacer este servicio son:

1º Semanalmente y en los dias fijados por la Direccion General, se harán los viajes siguientes: tres de Campana al Rosario, y otros tres de regreso; dos del Rosario á Santa-Fé, y dos de regreso, en combinacion con la primera de estas líneas.

2º Será deber del contratista llevar toda la correspondencia que le fuere entregada por las oficinas de correos, arreglando en cada vapor un compartimento con llave para seguridad de la misma.

3.º Conducirá gratis con pasaje de 1ª clase al estafetero encargado de la custodia de la correspondencia y trasportará tambien gratis, hasta dos toneladas de carga.

4º Las propuestas se presentarán en papel $f. 5 á esta Secretaria, debiendo venir firmadas por fiador abonado y serán abiertas el dia catorce de Enero de 1881, á las dos de la tarde.

Deberán espresar ademas: (A) el número de vapores que pondrán al servicio. (B) el tonelaje de cada uno. (C) sus comodidades. (D) fuerza de las máquinas, velocidad de la marcha y duracion del viaje.

5º El nuevo contrato tendrá un año de duracion contado despues de seis meses de la fecha.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1880.

AVISO

Oficina de patentes de invencion

Se previene al público que en la fecha se ha concedido á D. Felipe T. Duran patente de invencion por el término de diez años por un líquido para la conservacion de pieles denominado, *Incento Duran*.—Buenos Aires, Diciembre 20 de 1880

Camilo G. Pardo, Secretario.

AVISO OFICIAL

Licitacion por 15.000 camisas y 15,000 calzoncillos

Por disposicion superior, el 18 del entrante mes de Enero á la una de tarde, tendra lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de quince mil camisas y quince mil calzoncillos de lienzo, con destino al ejército, iguales á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados, en los almacenes de esta Comisaría General de Guerra, debiendo los proponentes acompañar una muestra de cada uno de los artículos licitados.

El pago de estos artículos se efectuará por la Tesoreria General, en letras, sin interes á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la entrega.

Los interesados espresarán en sus propuestas el plazo dentro del cual han de efectuar la entrega total de las camisas y calzoncillos.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella, y si lo hiciera, incurrirá en una multa de cuatro mil pesos fuertes.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total en títulos de crédito como garantia de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Dbre. 18 de 1880.

El Comisario General.

AVISO OFICIAL

LICITACION

Por disposicion Superior de fecha 11 del corriente, el 15 del mes de Enero próximo á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada, para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen á la línea militar del Nauquen, puntos interiores de la frontera, de Mendoza, Depósito de Reclutas y Oficina de Enganche de esa ciudad con sujecion á las bases siguientes:

Art. 1º La provision consistirá en los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y racion mensual y se entregará por quincenas anticipadas.

Racion diaria—1 K 37.82 gramos carne de vaca fresca 3 lbs., 0 K 22,97 id galleta 8 onzas, 0 K 861 id arroz 3 id, 0 K 143 id sal 1|2 id.

Racion mensual—0 K 5742 gramos tabaco negro en rama 1 1|4 lbs., 0 K 9188 id id id colorado 2 id, 0 K 4594 id jabon amarillo 1 id, 2 K 2970 id yerba paranaguá 5 id, seis pliegos papel de hilo.

Racion diaria y única para familia—0 K 9188 gramos carne de vaca fresca 2 lbs., 0 K 1148 id galleta 4 onzas, 0 K 574 id arroz 2 id, 0 K 143 id sal 1|2 id.

Art. 2º Los artículos deberán ser de primera calidad y la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3º Recibida la última quincena serán documentados los proveedores por el total ds las entregas hechas en la forma hasta hoy establecida.

Estos recibos visados por el Jefe Superior de la frontera; depósito de reclutas y oficina de enganche por el sub-inspector intendente respectivos, servirán para el cobro de esas entregas.

Art. 4º Las propuestas podrán hacerse para la provision de una ó más divisiones, con las prescripciones y en el sello que corresponde segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p% del importe total en títulos de crédito, como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Art. 5º Los propietarios establecerán los precios de la entrega separadamente por la racion diaria, racion mensual y la racion de familia.

Art. 6º El contrato durará todo el año de 1881, pudiendo el gobierno rescindirlo sin espresion de causa dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio; cuyos precios señalaràn los proveedores en sus propuestas.

Art. 8º En caso de que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó estos no fuesen de la calidad estipulada, los jefes estarán autorizados para comprarlos á particulares siendo de cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 p% que se hará efectivo sobre el valor de los artículos no entregados.

Art 9º La conduccion de víveres y ganado serán hechos con peones al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (grasa y sebo) y esta circunstancia se hará notar por los Gefes en los recibos.

Art. 11 No se tomarán en consideracion:

1º Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2º Los que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó moneda corriente.

3º Los que hagan cualquiera alteracion aumentando ó disminuyendo artícalos.

Art. 12 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciera incurrirá en una multa de ocho mil pesos fuertes, siendo estensiva esta disposicion al caso que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias cuando menos, bajo las responsabilidades establecidas.

Art. 14 Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritos que la modifiquen, sea cual fuese el sentido en que este se haga.

Art. 15 Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el Escribano de Gobierno el dia y hora indicada.

Art. 16. Todo el que piense hacer propuesta deberá manifestarlo por escrito el dia anterior, espresando su profesion, ejercicio y domicilio.

Art. 17. El pago se efectuará por Tesoreria General, en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos—Comisaria General de Guerra, Diciembre 15 de 1880.

El Comisario General.

Ministerio del Interior

LICITACION

En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la provision de treinta mil (30.000) traviesas de madera dura para la prolongacion del Andino, con arreglo á lo dispuesto en el capítulo segundo de la ley de Obras Públicas, y las siguientes bases:

1º Las propuestas se presentarán en pliego cerrado con la firma del proponente ó proponentes y la del fiador que se ofrezca, y serán acompañadas de un documento en que conste hubiese efectuado el depósito en el Banco Nacional de ochocientos pesos fuertes en fondos públicos, segun lo dispuesto en el art. 10 de la ley de Obras Públicas.

2º Las propuestas se entregarán al Escribano Mayor de Gobierno hasta el dia 8 de Enero de 1881 á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran asistir al acto, y bajo las condiciones siguientes:

Art. 1º Todas las traviesas que serán de madera dura (quebracho ó urunday) bien rectas, de seccion rectangular, cortada á sierra por lo menos las caras de asiento y pudiendo las otras ser labradas á azuela con tal de que queden planas.

Art. 2º Las dimensiones típicas de las traviesas serán: (dos metros setenta centímetros) 2m70 de largo; (veinte y cuatro centímetros) m24 de ancho (y doce centímetros) 0m12 de espesor.

Art. 3º Se admitirá una tolerancia de cinco centímetros (0m05) en el largo, dos centímetros (0m02) en el ancho y un centímetro (0m01) en el espesor; así como las que presenten una curvatura flecha medida normalmente á una cualquiera de las caras laterales no exceda de seis centímetros (0,06). Se sobreentiende que las medidas establecidas deben tomarse libres de samago ó albura.

Art. 4º La tolerancia á que se refiere el artículo anterior, solo será aplicable á un número de traviesas que no exceda de un veinte por ciento (20 o|o) en cada entrega.

Art. 5º Las traviesas se entregarán por el empresario en Villa de Mercedes (Provincia de San Luis), en la estacion del Ferro-carril, donde se hará la clasificacion y recibo de las que se hallen dentro de las condiciones de contrato, por el empleado ó empleados del Gobierno encargados al efecto.

Art. 6º Estarán á cargo del empresario todos los gastos que origine el trasporte y la entrega de las traviesas en Villa de Mercedes con escepcion de los fletes en los ferro carriles Central Argentino, Central Norte y Andino que serán de cuenta del gobierno.

Art. 7º Toda traviesa que presente rajaduras ó signo alguno de putrefaccion, ó que no esté en las condiciones determinadas en el contrato, será rechazada sin accion á reclamo alguno, debiendo el empresario devolver al Gobierno lo que este hubiese abonado por fletes de dichas traviesas.

Art. 8º Toda traviesa rechazada se sacará inmediatamente del local donde se practique el recibo y de cuenta del empresario.

Art. 9º Las traviesas que tengan dimensiones mayores que las indicadas en el art. 2º, pero que satisfagan á las demas prescripciones de contrato, podrán admitirse al mismo precio que las de contrato, siempre que tengan aplicacion conveniente á juicio de la Administracion.

Art. 10 Las traviesas se entregarán en un número que no baje de diez mil (10,000) en cada mes, debiendo verificarse la primera entrega dentro de los sesenta dias de la fecha en que se apruebe el contrato.

Art. 11 El pago se verificará por la administracion del ferro-carril Andino, mensualmente y de conformidad con el certificado que espida el empleado encargado de la recepcion al fin de cada mes.

Art. 12 Si el empresario no entregase mensualmente el número de traviesas fijado como mínimun, abonará por cada traviesa que falte y por cada dia de retardo, una multa de medio por mil de valor de cada una, segun contrato.

Art. 13 Las traviesas se descargarán de los wagones del ferro carril en Villa de Mercedes con personal y de cuenta del empresario, á quien podrá exijir el recibo de cada partida de traviesas dentro de cuarenta y ocho horas de la llegada á dicha estacion, pero el empresario pagará los estudios de dichos wagones si por su culpa ó falta de personal hubiese lugar á ellas.

Art. 14 En las propuestas se establecerá el precio de cada clase de traviesas en moneda de curso legal (billetes fuertes del Banco de la Provincia de Bs. s Aires) en cuya moneda se harán tambien los pagos.

Art. 15 En la propuesta se deberán indicar la estacion ó estaciones del ferro-carril Central Norte Central Argentino donde se han de cargar las traviesas.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1880.

El Sub secretario.

N. d 14. v. 8. e.

Ferro-carril Andino

Licitacion

De conformidad con lo dispuesto por decreto de 8 de Noviembre pasado, se llama á licitacion por el término de treinta dias, para la ejecucion de los desmontes y terraplenes comprendidos entre los kilómetros 46 y 72 de la línea á San Luis.

Las propuestas se presentarán en la administracion del Ferro-carril Andino, para ser abiertas en presencia de los interesados el dia 23 de Enero de 1881 á las 2 p. m.

El pliego de condiciones técnicas así como los planos correspondientes, estarán á disposicion de los interesados en la oficina del Ingeniero Principal de la construccion (Rio Cuarto) y en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion (Buenos Aires).

El cálculo aproximativo del volúmen de los desmontes y terraplenes es el siguiente:

Terraplenes......	355,181	metros cúbicos
Desmontes......	175,335	« «
Total......	530,516	metros cúbicos

Las propuestas deben presentarse en papel sellado de cinco pesos fuertes (nacional), con la firma del proponente ó proponentes y la de un fiador. Además deben ir acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional ó sus sucursales, á la órden del Administrador del Ferro-carril Andino, y por un valor equivalente al 1 p% sobre el presupuesto de las obras licitadas, que se fija en 85,000 pesos fuertes.

Como garantia del contrato, el proponente que lo obtuviera depositará una suma equivalente al 5 o|0 del importe total de las obras, á mas de la fianza ofrecida en la propuesta.

El pago de las obras se verificará en el Rio Cuarto, por la Administracion del Ferro-carril Andino, en la forma establecida por la Ley de Obras Públicas.

Las propuestas deben consignar el precio unitario por cada metro cúbico de terraplen ó desmonte, en pesos fuertes de curso legal.

No se tomarán en consideracion, las propuestas que se presenten sin los requisitos antes indicados.

El plazo para la completa ejecucion de las obras sera de noventa dias á contar de la fecha en que se firme el contrato. Por cada dia de retardo el contratista pagará una multa de docientos pesos fuertes.

Rio Cuarto, Diciembre 23 de 1880.

G. Villanueva
Administrador.

Núm. 50. d25. e23.

Aviso oficial

Comisaria Gral. de Marina

Por disposicion superior, el viernes 16 de Enero del año próximo, tendrá lugar en esta oficina en presencia del señor Comandante General de Marina, Comisario General y Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de quinientas toneladas carbon de piedra Cardiff de 1ª clase, para el consumo de los buques de la Armada las que deberán ser entregadas abordo de los buques que se designen.

Los que deseen hacer las propuestas, deberán hacer sus precios en moneda de curso legal y por cada tonelada.

Las propuestas se presentarán en papel sellado del valor de un peso fuerte, debiendo ademas acompañar un certificado que acredite haber depositado en la Tesorería General ó en el Banco Nacional, el 5 o|o sobre el valor total de sus propuestas, ó en su defecto, títulos de crédito ó efectivo en metálico cuyo depósito duplicará aquel cuya propuesta fuese aceptada: sin este requisito no serán tomadas en consideracion.

El pago se ejecutará en letras de tesorería á noventa dias de plazo sin interés.

Se previene, que si los proponentes no efectúan la entrega en las condiciones del aviso, quedará á beneficio del fisco el depósito.

Se preferirá al proponente que tenga toda la cantidad que se licita de carbon en un solo buque para facilitar el trasbordo.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1880.

Luis del Carril.

DIRECCION GENERAL DE Correos y Telégrafos

Por órden del señor Director General se llama á licitacion para el servicio de Mensagerías durante un año desde *San Pedro al Baradero* segun las bases siguientes:

1º Se efectuarán cuatro viajes redondos por semana, segun el itinerario que formen los Administradores del ramo, de acuerdo con el contratista y en combinacion con los demás servicios de Correos.

2º El contratista se someterá á las disposiciones del cap. XXXIX del Reglamento General y sus correlativos, gozando de las franquicias que los mismos le acuerden.

3º El contratista hará el servicio con sus propios elementos, estableciendo postas, de las que podrá servirse el Gobierno sin retribucion.

4º Las propuestas deberán presentarse el 29 de Enero de 1881 á esta Secretaria, en papel de 5 ps. fts. y deberán venir firmadas por un fiador abonado.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1880.

Diego J. Arana.
Secretario

n58 d30 v29e

Aviso Oficial

Licitacion por 12,000 pares de botas y 6,000 pares botines.

Por disposicion superior de fecha 6 de corriente, el dia 15 del entrante mes de Enero á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de doce mil pares de botas y seis mil pares de botines, con destino al ejército, iguales á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados, en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra, debiendo los proponentes acompañar una muestra de cada uno de los artículos licitados.

El pago de estos artículos se efectuará por Tesoreria General, en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la entrega.

Los interesados espresarán en su propuesta el plazo dentro del cual han de efectuar la entrega total de las botas y botines.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir de ello, y si lo hiciese, incurrirá en una multa de cuatro mil pesos fuertes.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 0|0 del importe total en títulos de crédito como garantia de la propuesta. Esta cantidad sera doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Diciembre 14 de 1880. *El Comisario General.*

Aviso Oficial

LICITACION

Por disposicion superior fecha 17 del corriente el dia 22 del próximo mes de Enero á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública, por propuesta cerrada, para la provision de raciones á las fuerzas que accidentalmente se encuentran en el Rosario, con sujecion á las bases siguientes:

Art. 1º La provision consistirá en los artículos que á continuacion se espresan—divididas en la forma de racion diaria y racion mensual y se entregarán por quincenas anticipadas.

Racion diaria—1k 1485 gramos carne de vaca fresca. (2 1|2 libra), 0k 2009 id galleta, (7 onzas), 0k 574 id arroz, (2 id), 0k 143 id de sal (1|2 id).

Racion mensual—0k 5742 gramos tabaco negro en rama (1 1|4 libra), 0k 9188 id id colorado 2 id). 0k 4594 id jabon amarillo (1 id), 2k 2970 id yerba paranaguá (5 id), 6 pliegos papel de hilo.

Racion diaria y única para familia—0k 9188 gramos carne fresca de vaca (2 libras), 0k 1148 id galleta (4 onzas), 0k 574 id arroz (2 id), 0k 143 id sal (1|2 id.)

Art. 2º Los artículos deberán ser de primera calidad y la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3º Recibida la última quincena serán documentados los proveedores por el total de las entregas hechas en la forma hasta hoy establecida.

Estos recibos visados por el Jefe Superior de la frontera servirán para el cobro de esas entregas.

Art. 4º Las propuestas podrán hacerse para la provision de una ó mas divisiones, con las prescripciones y en el sello que corresponde segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado, del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total, en títulos de crédito como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Art. 5º Los proponentes establecerán los precios de la entrega separadamente por la racion diaria, racion mensual y la racion de familia.

Art. 6º El contrato durará todo el año 1881, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proveedores en sus propuestas.

Art. 8º En caso de que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó estos no fueren de la calidad estipulada, los gefes estaran autorizados para comprarlos á particulares, siendo de cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 o|o, que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9º La conduccion de viveres y ganado será hecha con peones al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10. Será obligacion del proveedor entregar la gordura de cada rés (grasa y sebo) y esta circunstancia se hará notar por los Gefes en los recibos.

Art. 11. No se tomará en consideracion:

1º Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2º Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó moneda corriente.

3º Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12. Una vez que se haya tomado razón de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir, y si lo hiciere incurrirá en una multa de pfts. 8000, siendo estensiva esta disposicion al caso que la provision fuese abonada despues de empezada.

Art. 13. Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de 15 dias cuando menos, bajo las responsabilidades establecidas.

Art. 14. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que esta se haga.

Art. 15. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el escribano de gobierno el dia y hora indicada.

Art. 16. Todo el que piense hacer propuestas deberá manifestarlo por escrito el dia anterior espresando su profesion, ejercicio y domicilio.

Art. 17. El pago se efectuará por Tesoreria General, en letras sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Comisaria General de Guerra.

Diciembre, 22 de 1880.

El Comisario General.

n49 d23 v22e

LICITACION

Departamento de Ingenieros Civiles

Construccion de una casilla para el Resguardo Nacional en la Boca del Riachuelo

Por disposicion del Ministerio de Hacienda se saca á licitacion por el término de quince dias para la construccion de una casilla de madera para el Resguardo Nacional en la Boca, bajo las bases siguientes:

1º Las obras se ejecutarán con estricta conformidad al plano y pliego de condiciones facultativos formulados por el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion.

2º Las propuestas se harán estableciendo el precio unitario por cada clase de obra y tambien, el total en pesos fuertes de curso legal.

3º Las propuestas que no se presenten en la forma arriba indicada ó que no tenga acompañada del certificado de depósito á que se refiere el artículo 10 de la ley de obras públicas y en los sellos que correspondan no se tomarán en consideracion.

4º El depósito á que se refiere el artículo anterior será de veinte pesos fuertes y el empresario á quienes adjudique la licitacion lo elevará á cien para garantir la ejecucion.

5º En el Departamento de Ingenieros estará á disposicion de los interesados el pliego de condiciones y demás antecedentes.

6º El pago de la obra se ejecutará una vez terminada y recibida la obra de acuerdo á lo que establece la ley de obras públicas.

7º Las propuestas se entregarán al escribano mayor de Gobierno antes de las 2 p. m. del dia 7 de Enero próximo, dia y hora en que serán abiertas en el Ministerio de Hacienda en presencia de los interesados quieran asistir al acto.—Buenos Aires, Diciembre de 23 de 1880.

Emilio G. Pardo, secretario.

núm. 44 d 24 15 p.